



Universidad de San Carlos de Guatemala

Escuela de Ciencias Psicológicas

Departamento de Estudios de Postgrado

Maestría en Psicología Forense

**“RETRASO EN LOS PROCESOS JUDICIALES Y OTROS FACTORES QUE
PRODUCEN ANSIEDAD EN LAS MADRES DEL MÓDULO MATERNAL DE**

COF

Rosa Virginia Con Alvarez

Guatemala, de la Asunción septiembre 2020

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Licenciada Julia Alicia Ramírez Orizábal

Secretaria

Maestra Karla Amparo Carrera Vela

Licenciada Licenciada Claudia Juditt Flores Quintana

Representantes de los Profesores

Astrid Theilheimer Madariaga

Leslie Danineth García Morales

Representantes Estudiantiles

Licenciada Lidey Magaly Portillo Portillo

Representante de Egresados

MIEMBROS DEL CONCEJO ACADÉMICO

Maestro Mynor Estuardo Lemus Urbina

Director

Maestro Ronald Amilcar Solís Zea

Director Departamento de Postgrado

Maestra Gabriela Alvarez García

Maestro Francisco José Ureta Morales

Maestro Miguel Alfredo Guillén Barillas

Maestro Mario Colli Alonso

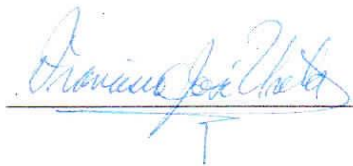
Guatemala, 2 de septiembre de 2020

Maestro
Ronald Solís Zea
Director
Departamento de Estudios de Postgrado
Escuela de Ciencias Psicológicas
Centro Universitario Metropolitano -CUM-
Universidad de San Carlos de Guatemala
Presente

Estimado Maestro Solís:

Reciba un saludo cordial. Por este medio hago de su conocimiento que emito **DICTAMEN TÉCNICO FAVORABLE** al trabajo de graduación del (de la) estudiante ___ Rosa Virginia Con Alvarez _____, previo a optar al grado de Maestro(a) en _____ Psicología Forense _____, el cual acompañé durante su realización. Dicho trabajo de graduación lleva por título _ "Retraso en procesos judiciales y otros factores que producen ansiedad en las madres del módulo maternal del COF" _.

Atentamente,



M. Sc. Francisco José Ureta Morales
Colegiado No. 3327

INDICE

| | |
|--|----|
| INTRODUCCIÓN | 1 |
| 1. Capítulo 1, Generalidades. | 4 |
| 1.1. Línea de investigación, área:..... | 4 |
| 1.2. Planteamiento del Problema. | 4 |
| 1.3. Justificación. | 6 |
| 1.4. Alcances: | 9 |
| 1.5. Objetivos de investigación:..... | 9 |
| 1.6. Definición de variables..... | 10 |
| 2. Capítulo 2, Fundamentación Teórica | 11 |
| 2. 1. Psicología..... | 11 |
| 2.1.1 Psicología de la Personalidad | 11 |
| 2.1.2 Desarrollo de la Personalidad..... | 13 |
| 2.2. Ansiedad | 14 |
| 2.2.1 Perspectiva Teórica de la Ansiedad | 16 |
| 2.2.2 Sintomatología de la Ansiedad | 20 |
| 2.2.3 Manifestación Sintomatológica de la Ansiedad | 22 |
| 2.2.4 Clases de Ansiedad..... | 24 |

| | |
|---|----|
| 2.2.5 Trastornos de Ansiedad..... | 26 |
| 2.2.6 Mujer y ansiedad | 30 |
| 2.2.7 Procesos Judiciales (Beneficios Penitenciarios) como reforzadores de Ansiedad..... | 31 |
| 2.3 Sistema Penitenciario en Guatemala. | 40 |
| 2.3.1 Persona Privada de Libertad | 42 |
| 2.3.2 Centros de Detención..... | 42 |
| 2.3.3 Centros de Privación de Libertad para Mujeres..... | 49 |
| 2.3.4. Centro de Orientación Femenino –COF- | 49 |
| 2.3.5. Madres en Prisión..... | 50 |
| 2.5. Conductas Delictivas | 53 |
| 4.5.1 La Mujer Delincuente..... | 56 |
| 4.5.2 Comportamiento Delictivo..... | 59 |
| 4.5.3. Teoría del Comportamiento Delictivo..... | 59 |
| 4.5.4 Teorías de la Delincuencia Femenina | 60 |
| 5. Capítulo 3, Marco metodológico. | 61 |
| 5.1. Diseño de la investigación: | 61 |
| 5.2. Sujetos: | 62 |
| 5.3. Instrumentos | 63 |
| 5.3.1 Inventario de Ansiedad de BURNS | 63 |

| | | |
|---------|---|----|
| 5.3.2 | Cuestionario para identificar la dinámica del ambiente carcelario en el Centro de Orientacion Femenino COF, Fraijanes, Módulo Maternal..... | 63 |
| 5.3. 3. | Árbol de categorías para la medición del ambiente carcelario en el módulo maternal del Centro de Orientacion Femenino COF, Fraijanes. | 64 |
| 5.4. | Procedimiento de investigación..... | 65 |
| 5.5. | Diseño y metodología | 67 |
| 6. | Capítulo 4, resultados del trabajo de campo. | 67 |
| 6.1. | Gráficas..... | 67 |
| 6.1.1. | Gráfica 1. Niveles de ansiedad en las mujeres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF. | 67 |
| 6.1.2. | Gráfica 2. Categoría 1. Sentimientos Ansiosos | 69 |
| 6.1.3. | Gráfica 3. Dinamica dentro del Centro Carcelario. Seguridad y tranquilidad..... | 71 |
| 6.1.4. | Gráfica 4. Experimentación de Sentimientos Ansiosos generados por el Ambiente Carcelario | 73 |
| 6.1.5. | Otros Resultados..... | 75 |
| 7. | Capítulo 5, conclusiones y recomendaciones..... | 78 |
| 7.1. | Conclusiones | 78 |
| 7.2. | Recomendaciones | 80 |
| 8. | Capítulo 6, Estructura de la propuesta..... | 81 |

| | |
|--|-----|
| 8. 1 Formulación de un proyecto: | 81 |
| 8.2 Análisis de participantes. | 81 |
| 8.3 Análisis de problemas..... | 86 |
| 8.4 Análisis contextual y diagnóstico. | 89 |
| 8.5. Análisis de objetivos | 96 |
| 8.6 Análisis de Opciones: | 99 |
| 8.7 Marco conceptual..... | 103 |
| 8.8. Matriz del Proyecto | 106 |
| 8.9 Presupuesto..... | 124 |
| 8.10. Cronograma de actividades..... | 131 |
| 8. 11. Evaluación del proyecto..... | 146 |
| 9. Capítulo 7, Anexos..... | 150 |
| 10. Capítulo 8, Referencias Bibliográficas | 155 |

INTRODUCCIÓN

La pobreza, desigualdad y exclusión en la distribución de recursos económicos, políticos sociales, impunidad, una marcada cultura o legado de violencia, el descontrol en la distribución de armas, y la violencia dentro de las familias, ha generado que en Guatemala cada vez más los y las ciudadanas se vean involucradas en hechos delictivos y criminalidad, generando así una demanda en el sistema de justicia, lo que conlleva al hacinamiento y por ende a un colapso en el Sistema Penitenciario, cuya función y objetivo es la rehabilitación y resocialización de la población privada de libertad.

Sin embargo hablar de violencia y criminalidad dentro de nuestra sociedad tiempo atrás era fácil ya que por nuestra marcada cultura patriarcal y machista, este fenómeno se asociaba con facilidad al género masculino naturalizándolo hasta cierta medida como una característica o conducta propia de este género, sin embargo no hace mucho tiempo las mujeres se han visto inmersas en delincuencia y crimen, situación que hasta estos días no se ha logrado explicar a ciencia cierta, pero es una realidad y cada día se ve reflejada en los centros de prisión preventiva y de cumplimiento de condena para mujeres en donde los números de ingresos y condenas son mayores en comparación a otros tiempos, otro fenómeno dentro de la delincuencia femenina ha sido la participación de mujeres en periodo de gestación y mujeres madres de familia que junto a sus hijos les toca vivir y experimentar todo lo que conlleva la privación de libertad, claro ejemplo de ello es el Centro de Orientación Femenino -COF. Ubicado en el Municipio de Fraijanes,

quien a la fecha alberga a más de 800 mujeres en cumplimiento de condena, sin dejar de lado que, dicho Centro ya se encuentra rebasado en su capacidad, dentro del Centro de Orientación Femenino COF, se ubica un espacio especial (Módulo Maternal) que alberga a un grupo no mayor de 30 mujeres con características y necesidades diferentes al resto de la población, algunas de estas mujeres se encuentran en periodo de gestación y otras ya conviven con sus hijos, los cuales no rebasan los 4 años de edad, este espacio cuenta con características en estructura y espacio diferente al resto de los hogares en el que se encuentran distribuidas el resto de la población femenina, sin embargo no deja de tener el impacto y limitaciones que conlleva el encarcelamiento, creando conductas, patrones, emociones y situaciones que impactan la salud y estabilidad emocional de las madres.

Es entonces más que evidente que los efectos de la privación de libertad son muchos y que cada uno afecta de manera directa o indirecta a estas mujeres.

Dentro de los centros carcelarios es común que la población de acuerdo a sus experiencias, vivencias y el mismo ambiente generado dentro de la misma, le permita adoptar y crear conductas que limiten su proceso de rehabilitación, conductas o patrones como inmadurez emocional, drogodependencia, agresividad, frustración, estrés y poco control de impulsos, así como también verse afectada por problemas o trastornos más complejos como lo es la ansiedad.

De acuerdo a la investigación y teniendo como muestra a 30 mujeres que cohabitan con sus hijos en el módulo maternal se logró establecer que: las madres manifiesta ansiedad desde un estado o nivel moderado hasta un nivel extremo o

pánico, se determinó que el 64% de la población que equivale a 19 de 30 mujeres evaluadas, ha experimentado síntomas asociados a la ansiedad como producto de sentimientos y emociones generados dentro del ambiente carcelario, el otro 37% que equivale a 11 de 30 no han manifestado alteración en su conducta a consecuencia del ambiente generado dentro de la prisión, por otra parte y de manera contrastante 23 de 30 que corresponden al 77% de las mujeres evaluadas consideran el Centro Penal como un lugar seguro y tranquilo, por el contrario 7 de 30 mujeres equivalente al 23% no perciben el lugar con seguridad, podríamos inferir entonces que la ansiedad que sufren las mujeres es ajena a situaciones ocurridas dentro del Centro Penal, sin embargo no se puede descartar por completo el que el ambiente dentro de la cárcel no influya en la conducta ansiosa.

Además de ser evidente que uno de los factores que contribuye al refuerzo de la conducta ansiosa es el retardo o atraso de los procesos judiciales llegado el momento en que las mujeres puedan optar a algún beneficio como lo manda la ley a través de una libertad condicional o redención de pena, ya que la mayoría de la población desconoce a ciencia cierta su proceso legal y quien o que abogado está a cargo de realizar las gestiones necesarias para poder recuperar su libertad, por tal situación se presenta la propuesta para implementar el Modelo de Atención Psicológica para disminuir la ansiedad en las madres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF, el cual a través de programas, talleres, cursos y charlas tiene a bien a crear adecuadas estrategias de afrontamiento de la ansiedad.

1. Capítulo 1, Generalidades.

1.1. Línea de investigación, área:

Violencia y Criminalidad, línea de investigación Psicología en el Sistema Penitenciario. La violencia ha sido y sigue siendo una problemática por la que atraviesa Guatemala, a través de explicaciones psicológicas, políticas y culturales se ha tratado de entender y/o comprender el desarrollo de la misma y proponer un medio de solución a la misma.

1.2. Planteamiento del Problema.

Desde hace muchos años y en la actualidad muchas mujeres se han visto involucradas en actos delictivos y criminalidad tales como: (robos, asesinatos, portación ilegal de arma de fuego, extorsión, plagio y secuestros, homicidio, parricidio, lavado de dinero, narcotráfico, pandillas entre otros), incrementando la población en los Centros de Detención Prevención, así como también en los Centros y de Cumplimiento de condena.

Para una mujer ser juzgada por un delito cometido es una situación, que la sumerge en un sinfín de estigmatizaciones por parte de la sociedad, familia y la misma justicia, esto sumado a lo que le tocara enfrentar a nivel emocional si es ligada a proceso penal, para este proceso pueden pasar meses e incluso años, lo que llevara a reforzar ese estrés, angustia y ansiedad que se generaron al momento de ser detenida.

Hoy en día un gran número de mujeres cuentan dentro de las estadísticas de población en los Centros Penales, uno de ellos el Centro de Orientación Femenino –COF- situado en el Municipio de Fraijanes; quien alberga a aquellas mujeres que

bajo el principio y las garantías del proceso penal han sido citadas, oídas y vencidas en juicio penal, algunas de ellas son madres y deben convivir con sus hijos los años que les permite la ley el Sistema Penitenciario de Guatemala.

La reclusión o privación de libertad es una situación que desde el momento en que una mujer es detenida por orden de juez o aprehendida en flagrancia ya experimenta muchas situaciones emocionales que alteran su estabilidad emocional generando estrés, angustia y ansiedad las cuales se irán agudizando una vez sea condenada y tenga que cumplir con su condena en prisión pues a pesar del trabajo que se realiza para mejorar el ambiente dentro de los centros carcelarios, es indiscutible que, para el desarrollo físico y emocional de un ser humano, este lugar no es digno pues se carece de todo desde la estructura, seguridad, satisfacciones de las necesidades básicas y las relaciones poco cordiales, por lo que cada privada de libertad debe buscar sus mecanismos y estrategias de sobrevivencia el tiempo que dure su condena, pero esta situación no termina con la sentencia pues las mujeres de acuerdo a la ley pasado un tiempo de su condena pueden optar a beneficios para recuperar su libertad, entre ellos el beneficio de la libertad condicional y el beneficio de la redención de pena, situación que no es para nada fácil ya que la mayoría de las mujeres son auxiliadas legalmente por la Defensa Pública Penal y debido a la fuerte demanda de trabajo de esta Institución provoca que estos trámites sean muy largos y provoquen que las mujeres pasen mayor tiempo en prisión y con la incertidumbre de lo que pasará con ellas y sus procesos, pues aunado a esta demora se tiene poca comunicación con los abogados defensores, las madres van generando sintomatología ansiosa sin que pueda ser

identificada o tratada profesionalmente, y de acuerdo a su personalidad y resiliencia cada una va generando o tratando de sobrellevarla, limitando su desenvolvimiento como madres lo que a su vez también limita el desarrollo de sus hijos, los programas y actividades enfocadas a las madres pudieran no ser suficientes e incluso pudieran no estar enfocados a sus necesidades y características individuales teniendo un pobre o nulo impacto en la salud mental de las mismas, por esta situación surge el interés y necesidad en contestar a las siguientes preguntas:

- ¿Cuáles son los niveles de ansiedad en las madres del módulo maternal del Centro de Orientación Femenino -COF-?
- ¿El ambiente carcelario contribuye a los niveles de ansiedad en las madres del módulo maternal?
- ¿El retraso en los Procesos Judiciales (beneficios penitenciarios) refuerzan los niveles de ansiedad en las madres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF?

1.3. Justificación.

Las mujeres en este nuevo siglo han creado y adquirido un empoderamiento que las posiciona lejos de la imagen, roles y estereotipos que años atrás se le había asignado a través de su cultura, religión, idioma, educación, estatus económico, raza e incluso aquellos impuestos por su misma sociedad.

En este sentido el empoderamiento es un proceso de cambio personal y colectivo que tiene como consecuencia y como fin la transformación de las relaciones de poder entre mujeres y hombres. Empoderamiento, un concepto

poderoso, estratégico, cargado de positividad y dirigido al desarrollo de las capacidades personales y colectivas de las mujeres. (Cabañez, 2014, p. 8)

El empoderamiento es entonces ese renacer de la mujer como dueña de sus propias acciones a través de sus propios recursos y capacidades individuales, lo que quizá hasta cierta medida le ha ayudado a enfrentar a la justicia en el caso de aquellas mujeres que la han infringido, sin dejar de lado las reacciones a nivel físico y emocional que le toca enfrentar en un centro de privación de libertad.

Es común hoy en día ver y escuchar a través de las noticias o periódicos como las mujeres se ven implicadas diariamente en hechos de violencia, pandillas y criminalidad, esto pudiera ser como reacción ante la constante violencia a la que ha sido y sigue siendo expuesta, la extrema pobreza o por un sinfín de factores que aún se desconocen, pero que han provocado que la que la población femenina en privación de libertad se encuentre en aumento considerablemente en las últimas décadas, adquiriendo urgencia la necesidad de dar más claridad a las políticas que regulan su situación.

Aunque se evidencia un empoderamiento en la mujer de esta época, esto no implica que la mujer se haya convertido inmune a la creación o manifestación de sus emociones, más cuando se encuentra expuesta a situaciones que alteraran e impactan de manera significativa su estado emocional, la privación de libertad no solo implica la suspensión de algunos de sus derechos, sino también el cambio abrupto en su estilo de vida, conducta y convivencia , pues le corresponderá acoplarse al ambiente dentro de la prisión, además de buscar su proceso de

rehabilitación a fin de llevar a cabo la última etapa del Proceso Penal la “ejecución penal”.

Porras (como se citó en Caal 2016) establece que la Ejecución Penal es la última etapa del proceso penal que consiste en controlar el cumplimiento de las penas privativas de libertad y medidas de seguridad, fortaleciendo de esta manera el principio constitucional de juzgar y ejecutar lo juzgado.

Es trascendental entender que el impacto del encarcelamiento de las mujeres es muy perjudicial por las consecuencias que se generan ante el abandono de su grupo familiar no solo por el desamparo en el que quedan sus hijos, sino por el riesgo de ser implicados en conductas delictivas (Espinoza, 2016, p. 104)

Atendiendo a la necesidad de ver los centros de privación de libertad en un colapso y con una sobrepoblación en un 300% de su capacidad y las conductas o sintomatología evidenciada en su población, se crea la necesidad de identificar si el ambiente dentro de la prisión y el atraso en los procesos judiciales (beneficios penitenciarios) contribuyen y/o refuerzan la ansiedad en la población evaluada. Por lo que el presente estudio se centra en identificar los niveles de ansiedad de las madres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF, así como establecer el si el ambiente carcelario y el atraso en los procesos judiciales (beneficios penitenciarios) son factores generadores ansiedad o en su efecto aumenta los niveles de ansiedad que algunas madres ya experimentan.

Con esta investigación también se busca apoyar las teorías ya establecidas acerca de los factores que influyen en la salud mental de las mujeres que se

encuentran en un centro de privación de libertad, que según el país puede variar solo en algunos aspectos, principalmente económicos.

1.4. Alcances:

La presente investigación tiene un alcance Descriptivo, lo cual permitirá identificar los niveles de ansiedad que aquejan a las madres que cohabitan con sus hijos en COF, e identificar como el ambiente dentro de la prisión de alguna forma o manifestación contribuye al mantenimiento o elevación de los niveles de ansiedad, los resultados obtenidos permitirán enfocar y direccionar de manera oportuna y de acuerdo a las necesidades de la población los programas de rehabilitación impartidos a las madres, con el fin de contribuir a la disminución de dichos niveles, o como mínimo dotar a las madres evaluadas de técnicas y/o estrategias que les permitan el afrontamiento oportuno y efectivo de la ansiedad.

Las limitantes para la realización de la investigación han variado desde el número y tipo de población a investigar, los permisos y autorización para evaluar a las mujeres privadas de libertad, el propio interés y disposición de las mujeres privadas de libertad en la aplicación de las pruebas, el tiempo para el desarrollo de la misma y la limitación en la recaudación de los datos.

1.5. Objetivos de investigación:

General:

Identificar los niveles de ansiedad generados por los retrasos en los Procesos Judiciales y el ambiente carcelario en las madres que cohabitan con sus hijos.

Específicos:

1. Identificar los niveles de ansiedad en las mujeres privadas de libertad que cohabitan con sus hijos.
2. Establecer si el ambiente carcelario influye en la conducta ansiosa de la mujer privada de libertad.
3. Identificar si el retraso o demora en los procesos judiciales (beneficios penitenciarios) refuerza la ansiedad de las madres que cohabitan con sus hijos

1.6. Definición de variables.

Conceptual:

Ansiedad: Pinel (como se citó en Paiz, 2012) la ansiedad es un correlato habitual del estrés. La ansiedad es adaptativa si motiva conductas de afrontamiento afectivas; sin embargo, cuando se vuelve tan grave que altera el funcionamiento normal, se conoce como trastorno de ansiedad. Todos los trastornos de ansiedad (miedo y preocupación), así como diversas reacciones fisiológicas de estrés (taquicardia, hipertensión), náusea, dificultades de respiración, alteraciones del sueño, y niveles elevados de glucocorticoides. Los trastornos de ansiedad son los trastornos psiquiátricos que más predominan de todos.

Operacional:

- Inventario de Ansiedad de BURNS. Compuesto por 6 categorías y 33 preguntas.
- Cuestionario para Identificar la Dinámica del Ambiente Carcelario, conformado por 4 categorías y 11 preguntas.

2. Capítulo 2, Fundamentación Teórica

2. 1. Psicología

Ciencia o disciplina que se encarga del estudio de los procesos mentales, ciencia que ha intentado justificar a través de diferentes estudios y teorías el por qué, de la conducta humana, otros la identifican como la ciencia cuyo objetivo es la identificación del porqué de la conducta “fuera de la norma”. En los últimos años la psicología ha pasado de centrarse en las dificultades y carencias de los individuos a considerar las fortalezas y capacidades personales que inciden en el bienestar. Cepeda (2014) afirma “La psicología es una práctica científica que, por su propia naturaleza, apunta a mejorar la salud mental, la calidad de vida y el bienestar de los seres humanos” (p. 29).

Vera (2006) afirma “La psicología tiene que superar los conceptos centrados en la patología y crear una terminología positiva que complemente las abundantes expresiones negativas tan presentes en la psicología tradicional” (p. 5).

2.1.1 Psicología de la Personalidad

Se describe el termino personalidad desde la perspectiva de Cerdá (como se citó en Montañó, Palacios y Gantiva, 2009) enfocándose desde cuatro diferentes significados:

a) La forma en cómo un individuo aparece frente a las demás personas, b) El papel que una persona desempeña en la vida, c) Un conjunto de cualidades que comprenden al individuo y d) Como sinónimo de prestigio y dignidad, mediante el

cual se asignaba el término persona de acuerdo con el nivel social al que se perteneciera.

También la personalidad se define como esa característica o conjunto de características que identifican a una persona de las demás, la personalidad se adquiere durante los primeros años de vida y se va formando a través de las diferentes experiencias vividas en su entorno, los psicólogos de la personalidad la definen como “un patrón único de pensamientos, sentimientos y conductas del individuo que persisten a través del tiempo y de las situaciones (Morris y Maisto 2005, p.418).

En la Psicología el tema de la Personalidad, incluye el estudio de los patrones de conducta, pensamientos y sentimientos, únicos y relativamente estables en la persona. Las cualidades socialmente condicionadas e individualmente expresadas: intelectuales, emocionales y volitivas. Estas peculiaridades individuales forman propiedades psicológicas de la persona.

Carrera y Franco (2011) afirma que “El cambio de los estados psicológicos puede ser constante, pero la personalidad permanece relativamente estable” (p. 15). Es decir, durante los primeros años de vida a través de nuestras experiencias tanto gratificantes como no tan gratificantes los seres humanos formamos nuestra personalidad, la cual nos acompañara por el resto de nuestros días, sin ser modificada, únicamente evoluciona manteniendo su esencia y colocándonos como seres diferentes uno de los otros, lo que conlleva a que los estudiosos de la personalidad se ocupen del estudio de esas características y rasgos que nos diferencian de los demás, aunado al estudio de esas conductas que afectan o

alteran la personalidad del ser humano, por lo que Morris y Maisto (2005) refieren que: “ Los psicólogos de la personalidad estudian las diferencias entre los individuos en rasgos como la ansiedad, la sociabilidad, la autoestima, la necesidad de logro y la agresividad”. (p.7).

Es sobradamente difícil definir lo que constituye la personalidad de alguien. Al final de todas las cuestiones que tiene sin resolver la Psicología de la Personalidad, lo que en el fondo interesa son las diferencias individuales. Pero las distintas características por las que se distinguen una persona de otra tampoco se corresponderían con aquello que constituye la verdadera personalidad, tal y como queremos entenderla por nuestra parte.

El intento sería determinar y estudiar las funciones de un sistema global que permita delimitar los procesos constituyentes de lo que se entiende por personalidad. (Izquierdo, 2002, p.629)

2.1.2 Desarrollo de la Personalidad

Sigmund Freud, el llamado padre de la psicología, propone su teoría a partir del énfasis que le da a los primeros años de vida de la persona. Es ahí, donde se establecen los fundamentos de la personalidad. Sostiene que es en estos años donde queda determinada de una forma permanente la estructura de la personalidad, por las experiencias infantiles, específicamente por las frustraciones y placeres que se experimentan en este período. Las características obtenidas en este lapso difícilmente pueden ser modificadas. Erik Erikson, propone su teoría de la personalidad a partir de la psicoanalítica freudiana y parte del desarrollo de la persona en la interacción social y expone ocho etapas: En cada etapa se debe

alcanzar un balance en el desarrollo, de lo contrario se genera una crisis e incompetencia. Los estadios se caracterizan por contrapuntos, el primero corresponde a la infancia temprana (primer año de vida) y el equilibrio se debe dar entre la confianza y desconfianza (segundo año) donde la polaridad corresponde a la autonomía vrs la vergüenza; el tercer estadio es el de la niñez temprana (de tres a seis años) en el que se transita entre iniciativa vrs culpa, el cuarto corresponde a la niñez (siete a doce) en el que se contraponen laboriosidad vrs inferioridad, el quinto corresponde a la adolescencia (12-18 o más) en el que se desarrolla la identidad vrs confusión de identidad, en el sexto que concierne a la edad adulta temprana (entre los 20 y 30) está intimidad vrs aislamiento, la séptima corresponde a la edad adulta madura (de 30 a 50 años) en la que se transita entre productividad vrs estancamiento, y finalmente la adultez tardía (60 en adelante) que es la integridad vrs la desesperanza.

2.2. Ansiedad

Chua y Dolan (como se citó Arenas, 2009) la ansiedad puede ser conceptualizada como un estado negativo con tres componentes, uno fisiológico, la hipervigilancia, otro afectivo, el miedo, y otro cognitivo, la indefensión; y cuya principal característica es la sensación de incontrolabilidad sobre posibles amenazas o daños.

Ansiedad es una de las características comunes en la vida del ser humano, hasta cierto punto visto como una situación normal, Tyrer (como se citó en Sierra y Virgilio, 2003), respecto a esto, indica que: La ansiedad, se ha descrito como una reacción adaptativa de emergencia ante situaciones que representan o son interpretadas por

el sujeto como una amenaza o peligro para su integridad, poniendo en marcha una serie de mecanismos defensivos a través de, entre otras, una estimulación del sistema nervioso simpático y de la liberación de catecolaminas, responsables de buena parte de los síntomas somáticos que integran la respuesta ansiosa. (pág. 21).

Vallego y Gastón (como se citó en Paiz, 2012) la ansiedad es una reacción adaptativa de emergencia ante situaciones que represente o sean interpretadas como una amenaza o peligro para la integridad psicofísica del individuo.

Para Oliva y Chinchilla (2011) A veces la ansiedad aparece simplemente porque preocupa al individuo que otros se den cuenta de su estado de nerviosismo, o porque le preocupan las cosas que piensa y siente cuando está nervioso (ejemplo de ello: la posibilidad de perder el control) o porque se le da una importancia exagerada a algunas respuestas fisiológicas (la taquicardia, dificultades respiratorias, sudoración, etc.) que se disparan con la ansiedad.

La ansiedad, a menudo, no tiene un solo origen, sino que combina varias cosas. Y la biología actúa desencadenando ansiedad de dos maneras fundamentales: 1. La ansiedad aparece como un síntoma más de una enfermedad, lo cual es relativamente frecuente en las de marcada gravedad: cánceres de distinto tipo, enfermedades vasculares serias, adicción a la heroína, sida entre otras. 2. La ansiedad como crisis añadida, que aflora de modo súbito, inesperado, sin previo aviso. Suele ser la elaboración psicológica que se produce tras un padecimiento (Rojas, 2014, p. 36).

El diagnóstico de un paciente con ansiedad puede constituir todo un reto, la ansiedad puede ser la reacción del paciente frente al significado y las complicaciones de su situación o del ámbito carcelario, una manifestación de la enfermedad física en sí misma o la expresión de un trastorno psíquico subyacente (Paiz, 2012).

2.2.1 Perspectiva Teórica de la Ansiedad

Sierra y Virgilio (2003) indican que la ansiedad es una parte de la existencia humana, todas las personas sienten un grado moderado de la misma, siendo ésta una respuesta adaptativa. La ansiedad sigue siendo un tema de gran importancia para la Psicología; su incorporación es tardía, siendo tratado sólo desde 1920, abordándose desde distintas perspectivas.

Sobre los orígenes de la ansiedad, Freud estableció la hipótesis de que la ansiedad surge de una transformación directa de la libido. En Inhibición, síntoma y angustia revisó sus diversas teorías sobre el origen de la ansiedad. En sus propias palabras: "Me propongo reunir, con toda imparcialidad, todos los datos que tenemos sobre la ansiedad y renunciar a la idea de hacer cualquier síntesis inmediata de ellos".

Sierra y Virgilio (2003), señalan que el tema de la ansiedad se ha estudiado desde distintas teorías a lo largo de la historia. Y todas están de acuerdo, en que la ansiedad consiste en "una respuesta emocional compleja, adaptativa y fenomenológicamente pluridimensional", las cuales se indican a continuación:

- **Enfoque psicoanalítico**

Freud concibió la ansiedad como un estado afectivo desagradable en el que aparecen fenómenos como la aprensión, sentimientos desagradables, pensamientos molestos y cambios fisiológicos que se asocian a la activación autonómica.

Freud identificó tres clases de ansiedad:

Ansiedad Objetiva: la cual se caracteriza porque existe algo definido y concreto que la provoca.

Ansiedad Neurótica: en donde el ego se ve amenazado por los impulsos del id, que rompen con sus defensas, la ansiedad se da por las consecuencias que se puedan tener producto de la satisfacción de esos impulsos.

Ansiedad Moral: es aquella provocada por el súper ego y es experimentada por el ego en forma de sentimientos de culpa, deseos de castigo y algunas formas de depresión, sentimientos de insuficiencia, esto es debido a que el súper ego, el ideal del ego o ambos se encuentran en un estado primitivo. El ego no evalúa las demandas del súper ego de acuerdo con el principio de realidad.

Spielberger (como se citó en Oliva y Chinchilla ,2011) la ansiedad, como un estado emocional, consiste en una particular combinación de pensamientos y sentimientos desagradables, así como de cambios fisiológicos aunados a la activación del sistema nervioso autónomo.

- **Enfoque conductual**

Frente a las teorías dinámicas, aparece un nuevo modelo que trata de acercar el término hacia lo experimental y operativo. El conductismo parte de una

concepción ambientalista, donde la ansiedad es entendida como un impulso (drive) que provoca la conducta del organismo.

Desde esta perspectiva, Hull (1921, 1943, 1952) conceptualiza la ansiedad como un impulso motivacional responsable de la capacidad del individuo para responder ante una estimulación determinada. Esta escuela utiliza en el estudio de la respuesta de ansiedad los términos de miedo y temor frecuentemente. Así, desde las teorías del aprendizaje, la ansiedad se relaciona con un conjunto de estímulos condicionados o incondicionados que facilitan a la misma en forma de respuesta emocional; además, ésta se concibe como un estímulo discriminativo, considerando que la ansiedad conductual está mantenida a partir de una relación funcional con un refuerzo obtenido en el pasado. Todo ello indica que se puede entender el escenario en el que se aprende la conducta de ansiedad a través del aprendizaje por observación y el proceso de modelado.

- **Enfoque cognitivo**

Después de la década de los años sesenta, las variables cognitivas empiezan a cobrar importancia en el ámbito de la Psicología, dando lugar al enfoque cognitivista. Las formulaciones de Lazarus (1966), Beck (1976) y Meichenbaum (1977), centradas en el concepto de estrés y los procesos de afrontamiento, acentúan la importancia de los procesos cognitivos. La mayor aportación del enfoque cognitivo ha sido desafiar el paradigma estímulo-respuesta, que se había utilizado para explicar la ansiedad. Los procesos cognitivos aparecen entre el reconocimiento de una señal aversiva y la respuesta de ansiedad que emite el sujeto.

Desde este enfoque, el individuo percibe la situación, la evalúa y valora sus implicaciones; si el resultado de dicha evaluación es amenazante, entonces se iniciará una reacción de ansiedad modulada por otros procesos cognitivos; situaciones similares producirán reacciones de ansiedad parecidas en su grado de intensidad. Las situaciones que facilitan una mayor reacción de ansiedad se evitan y, aún en su ausencia, la mera imagen de éstas también produce una reacción de ansiedad; esto se explica de muy diversas formas, pero, en general, se asume que la reacción se genera a raíz del significado o interpretación individual que el sujeto confiere a la situación. Algunas veces, el individuo reconoce que tal situación no es una amenaza objetiva, a pesar de lo cual no puede controlar voluntariamente su reacción de ansiedad. En definitiva, el eje cognitivo del individuo muestra los pensamientos, ideas, creencias e imágenes que acompañan a la ansiedad; estos pensamientos inductores de ansiedad giran en torno al peligro de una situación determinada o al temor ante una posible amenaza. En la mayoría de los casos, funcionan de forma automática, es decir, él individuo a penas se da cuenta de cuando se ponen en marcha, por lo que no los puede controlar y cree firmemente que no están bajo su dominio. La persona con ansiedad interpreta la realidad como amenazante, pero esto no es totalmente cierto porque la situación que él percibe puede no constituir una amenaza real; dicha percepción suele venir acompañada de una sensación subjetiva de inseguridad, nerviosismo, angustia, irritabilidad, hipervigilancia, inquietud, preocupación, miedo, agobio, sobreestimación del grado de peligro, pánico, atención selectiva a lo amenazante, interpretación catastrofista

de los sucesos, infravaloración de la capacidad de afrontamiento, disfunción de la capacidad de memoria y concentración, etc.

- **Enfoque cognitivo-conductual**

La conducta quedaría determinada a partir de la interacción entre las características individuales de la persona y las condiciones situacionales que se presentan. Cuando un individuo siente o afirma tener ansiedad, intervienen en dicho proceso distintas variables, por lo que ninguna de ellas debe ser despreciada para el estudio del mismo; se trata de variables cognitivas del individuo (pensamientos, creencias, ideas, etc.) y variables situacionales (estímulos discriminativos que activan la emisión de la conducta). Según esto, la ansiedad pasa de ser concebida como rasgo de personalidad a ser considerada como un concepto multidimensional, existiendo áreas situacionales específicas asociadas a diferencias relativas al rasgo de personalidad.

2.2.2 Sintomatología de la Ansiedad

La ansiedad alude a un estado de agitación e inquietud desagradable caracterizado por la anticipación del peligro, el predominio de síntomas psíquicos y la sensación de catástrofe o de peligro inminente, es decir, la combinación entre síntomas cognitivos y fisiológicos, manifestando una reacción de sobresalto, donde el individuo trata de buscar una solución al peligro, por lo que el fenómeno es percibido con total nitidez. (Sierra y Virgilio, 2003, pág. 17)

Tabla 1**Sintomatología Ansiosa**

| A nivel Cognitivo Subjetivo | A nivel Fisiológico | A nivel motor/observable |
|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> ✓ Preocupación ✓ Temor ✓ Inseguridad ✓ Dificultad para decidir ✓ Miedo ✓ Pensamientos negativos sobre sí mismo ✓ Temor a que se den cuenta de sus dificultades. ✓ Temor a la pérdida de control. ✓ Dificultad para pensar. | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Sudoración ✓ Tensión muscular ✓ Palpitaciones ✓ Taquicardia ✓ Temblor ✓ Molestias estomacales ✓ Dificultad respiratoria ✓ Resequedad en la boca ✓ Dolor de cabeza ✓ Nauseas ✓ Mareos | <ul style="list-style-type: none"> ✓ Evitación de situaciones temidas. ✓ Fumar, comer o beber en exceso. ✓ Intranquilidad motora (movimientos repetitivos) ✓ Tartamudeo ✓ Llanto ✓ Paralización. |

Nota: Tomado de Reyes (2003)

Se percibe también la ansiedad como un padecimiento complejo, su efectividad se puede experimentar de diferentes maneras, pero las cuatro formas habituales

son las siguientes: 1. Sentimientos: la regla de la afectividad, el modo habitual de vivirla, 2. Emociones: manifestación afectiva intensa, más breve que el sentimiento y se acompaña de síntomas físicos. 3. Pasiones: manifestación afectiva fuerte, de más breve duración que la anterior, que tiende a nublar la inteligencia. 4. Motivación: del latín motus: lo que mueve, lo que empuja a tener esta conducta, buscando un objetivo concreto. (Rojas, 2014, p. 32).

2.2.3 Manifestación Sintomatológica de la Ansiedad

Baeza y Balaguer (como se citó en Bolaños, 2014) afirma que los síntomas son muy variados y que pueden clasificarse en varios grupos:

- Físicos: taquicardia, palpitaciones, opresión en el pecho, falta de aire, temblores, sudoración, molestias digestivas, náuseas, vómitos, nudo en el estómago, tensión y rigidez muscular, cansancio, hormigueo, sensación de mareo e inestabilidad. En casos muy extremos, alteraciones del sueño, la alimentación y la respuesta sexual.
- Psicológicos: inquietud, agobio, sensación de amenaza o peligro, ganas de huir o atacar, inseguridad, sensación de vacío, sensación de extrañeza o despersonalización, temor a perder el control, celos, sospechas, incertidumbre, dificultad para tomar decisiones y en casos más extremos, temor a la muerte, la locura o el suicidio.
- De conducta: Escala de alerta e hipervigilancia, bloqueos, torpeza o dificultad para actuar, impulsividad, inquietud motora, dificultad para estar quieto y en reposo. Estos síntomas vienen acompañados de cambios en la expresividad corporal y el lenguaje corporal: posturas

cerradas, rigidez, movimientos torpes de manos y brazos, cambios en la voz, expresión facial de asombro, duda o crispación.

- **Intelectuales o cognitivos:** dificultades de atención, concentración y memoria, aumento de los despistes y descuidos, pensamientos distorsionados o inoportunos, incremento de las dudas y la sensación de confusión, tendencia a recordar sobre todo cosas desagradables, sobrevaloración de pequeños detalles desfavorables, abuso de la prevención y de la sospecha, interpretaciones inadecuadas, susceptibilidad.
- **Sociales:** irritabilidad, hostilidad, ensimismamiento, dificultades para iniciar o seguir una conversación, en unos casos, y verborrea en otros, bloquearse o quedarse en blanco a la hora de preguntar o responder, dificultades para expresar las propias opiniones o hacer valer los propios derechos, temor excesivo a posibles conflictos.

Carson y Butcher (como se citó en Bolaños, 2014) agregan un factor causal adicional siendo estos: la cultura; y clasifican las causas de la ansiedad en tres grandes áreas:

- **Causas biológicas:** menciona que el factor hereditario juega un papel mínimo en el desarrollo de la ansiedad. Algunos estudios han demostrado que existe una tendencia al apareamiento de la ansiedad en grupos familiares, aunque es difícil determinar el hecho de haber nacido y crecido en un ambiente familiar ansioso y en qué medida depende de la genética.

- Causas psicosociales: en la génesis de la ansiedad estos factores parecen ser muy importantes ya que se relacionan los factores a traumas fisiológicos en la infancia, patrones patológicos en la familia y en la relación padre-hijo, así como las relaciones interpersonales. Se relaciona a un crecimiento personal bloqueado y a un aprendizaje distorsionado.
- Causas socioculturales: no ha sido investigado con profundidad, pero se ha demostrado que existen efectos socioculturales distintos de las personas que manifiestan ansiedad. Una de las diferencias es el tipo de reacción que cada persona posee para afrontar las circunstancias que se le presentan, la otra es que el ambiente social influye en la manifestación de la ansiedad y la forma en que la persona se desarrolla.

2.2.4 Clases de Ansiedad

- Ansiedad Normal

La "ansiedad normal" surge como reacción de emergencia ante situaciones que impliquen peligro amenaza o la posibilidad de una pérdida o fracaso. Esta ansiedad tiene una función esencialmente "adaptativa" y constituye un poderoso estímulo para el desarrollo y maduración de la persona, estando implicada, de algún modo, en las actividades creativas del hombre. (González, 2009, p. 13)

- Ansiedad patológica

González (2009) refiere que esta ansiedad compromete e impide el buen funcionamiento y efectividad de la conducta humana tanto a nivel individual como

social. Supone esto, que en el ser humano la ansiedad es un hecho bastante más complejo que no siempre se adecúa al modelo de comportamiento descrito, ni funciona como una conducta normal o adaptativa. Sino que, por el contrario, puede actuar como una fuerza desorganizadora de la conducta, capaz de causar gran sufrimiento psicológico. En este tipo de ansiedad, en el que se incluyen formas de conducta diferentes, relativas a los variados "trastornos de ansiedad", existe de manera continuada una exacerbación de las manifestaciones de la respuesta ansiosa normal. Hay, así mismo, una conducta desproporcionada a la amenaza del estímulo y, en cualquier caso, el sujeto se siente incapaz de resolver las condiciones de amenaza de la situación estimular, viendo limitadas sus posibilidades para pensar, actuar y relacionarse con el entorno. (p.14)

Tabla 2

Diferencias entre la Ansiedad normal y patológica

| Ansiedad Normal | Ansiedad Patológica |
|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> - Poco intensa o persistente - Impulso positivo/productivo - Adaptativa - Adecuación al estímulo - No limita las posibilidades y libertades del sujeto | <ul style="list-style-type: none"> - Profunda y recurrente - Interfiere en el rendimiento - Desorganizadora de la conducta adaptativa - Inadecuada o desproporcionada el estímulo - Coarta las posibilidades de pensar y actuar |

Nota: Elaboración propia, basado en González (2009)

2.2.5 Trastornos de Ansiedad

Son en la actualidad, enfermedades psiquiátricas muy frecuentes e incapacitantes. Ser hombre o mujer no sólo puede influir en la prevalencia de los trastornos mentales, sino también en la manifestación y expresión de los síntomas, la voluntad para solicitar asistencia médica o psicológica, el curso de la enfermedad, incluso en la respuesta al tratamiento. “Los trastornos de ansiedad se definen por el miedo y ansiedad infundados y poco realistas” (Carlson, 2006, p.607).

De acuerdo a Paiz (2012) Los cuatro trastornos de ansiedad principales son:

- Trastorno de ansiedad generalizada, los trastornos fóbicos de ansiedad, los trastornos de pánico y los trastornos obsesivo-compulsivo. Trastorno de ansiedad generalizada: se caracteriza por respuestas de estrés y sensaciones extremas de ansiedad, que se producen en ausencia de cualquier estímulo obvio precipitador.
- Trastornos fóbicos de ansiedad: están provocados por la exposición a objetos determinados o situaciones.
- Trastornos de pánico: ataques de miedo extremos que se inician rápidamente, y síntomas graves de estrés, a menudo, forman parte de los trastornos de ansiedad generalizada y fóbicos.
- Trastorno obsesivo-compulsivo: pensamientos recurrentes, no controlados, que producen ansiedad e impulsos.

Según el DSM- 5 los trastornos de ansiedad se clasifican de esta manera:

Tabla 3

**Presentación resumida de los criterios diagnósticos para los diferentes
trastornos de ansiedad recogidos en el DMS-5**

| Trastorno | Características clínicas centrales |
|---|--|
| Trastorno de ansiedad por separación | Miedo o ansiedad intensos y persistentes relativos al hecho de tener que separarse de una persona con la que le une un vínculo estrecho, y que se evidencia en un mínimo de tres manifestaciones clínicas centradas en preocupación, malestar psicológico subjetivo, rechazo a quedar solo en casa o desplazarse a otros lugares (escuela, trabajo, etc.) y/o presencia de pesadillas o síntomas físicos ante la separación de esas figuras de vinculación o su anticipación |
| Mutismo selectivo | Incapacidad persistente de hablar o responder a otros en una situación social específica en que se espera que debe hacerse, a pesar de hacerlo sin problemas en otras situaciones (prototípicamente en casa y en presencia de familiares inmediatos). |
| Fobia específica | Aparición de miedo o ansiedad intenso y persistente, prácticamente inmediata e invariable respecto a un objeto o situación específica, que se evitan o soportan a costa de intenso miedo- ansiedad. |

| | |
|--|--|
| <p>Trastorno de Ansiedad Social</p> | <p>Miedo o ansiedad intensos que aparecen prácticamente siempre en relación a una o más situaciones sociales en las que la persona se expone al posible escrutinio por parte de otros. La persona teme actuar de una determinada manera o mostrar síntomas de ansiedad que puedan ser valorados negativamente por los observadores.</p> |
| <p>Trastorno de Angustia</p> | <p>Presencia de crisis de angustia inesperadas recurrentes. Al menos una de ellas va seguida durante un mínimo de un mes de inquietud o preocupación persistente por la aparición de nuevas crisis o sus consecuencias, y/o por un cambio significativo y desadaptativo en el comportamiento que se relacione con las crisis de angustia.</p> |
| <p>Agorafobia</p> | <p>Miedo o ansiedad acusados que aparecen prácticamente siempre respecto a dos o más situaciones prototípicamente agorafóbicas (transportes públicos lugares abiertos, lugares cerrados, hacer colas o estar en medio de una multitud, y/o estar solo fuera de casa) que, además, se evitan activamente, requieren la presencia de un acompañante o se soportan a costa de intenso miedo o ansiedad. La persona teme o evita dichas situaciones por temor a tener dificultades para huir o recibir ayuda en caso de aparición de síntomas similares a la angustia, u otros síntomas incapacitantes o que pudieran ser motivo de vergüenza.</p> |

| | |
|--|---|
| Trastorno de Ansiedad Generalizada | Ansiedad y preocupación excesivas, persistentes y que las personas tienen dificultades para controlar, sobre diversos acontecimientos o actividades y que se asocian a tres o más síntomas de sobre activación fisiológica. |
| TA inducido por sustancias / medicación | El cuadro clínico se caracteriza fundamentalmente por la presencia de crisis de angustia o ansiedad y en el que existen evidencias de que dichos síntomas se desarrollan durante o poco después de la intoxicación o la abstinencia de una sustancia o por la toma de medicación capaces de producir dichos síntomas. |
| TA debido a otra enfermedad médica | El cuadro clínico se caracteriza fundamentalmente por la presencia de crisis de angustia o ansiedad, con evidencias de que ello es consecuencia pato fisiológica directa de otra condición médica. |
| Otros TA especificados | Presencia de síntomas clínicamente significativos característicos de algún TA que no llegan a cumplir todos los criterios diagnósticos de ninguno de esos trastornos. |
| TA no especificado | Presencia de síntomas clínicamente significativos característicos de algún Trastorno de Ansiedad que no llegan a cumplir todos los criterios diagnósticos de ninguno de esos trastornos. No se especifican |

| | |
|--|---|
| | las causas por las que no se cumplen los criterios diagnósticos por falta de información. |
|--|---|

Nota: Tomado de Tortella-Feliu, M. (2014)

2.2.6 Mujer y ansiedad

La ansiedad es una respuesta normal al estrés, sin embargo, puede llegar a niveles que comprometan el óptimo desempeño y funcionamiento del ser humano en su ambiente cotidiano, al hablar de mujer y ansiedad es necesario remarcar que las mujeres con ansiedad son más propensas que las no ansiosas a reportar experiencias hospitalarias negativas, menor capacidad para cuidar a su hijo o hija y presentar dudas sobre sus habilidades para generar vínculo. Las mujeres en edad reproductiva son más vulnerables a desarrollar trastornos de ansiedad, aproximadamente entre 2 a 3 veces más que los hombres. (Arenas, 2009. p. 20)

No existe hasta la fecha algún sustento que determine que las mujeres son más propensas a padecer algún trastorno de ansiedad en relación a los hombres, sin embargo, se habla de sexo, género, edad y hasta de herencia o propensión genética, nada concreto pero que coloca a la mujer como sujeto susceptible, pasivo y vulnerable ante el afrontamiento de situaciones que conllevan a la angustia, estrés y ansiedad.

No es un padecimiento propio de las mujeres sin embargo es la mujer quien más se ve inmersa en este tipo de afección. A través del ciclo vital, las mujeres suelen experimentar más eventos vitales estresantes que los hombres y pueden ser más sensibles (Gaviria, 2009).

2.2.7 Procesos Judiciales (Beneficios Penitenciarios) como reforzadores de Ansiedad

Es por demás reconocer que dentro de los diferentes Centros de cumplimiento de condena hay mucha gente que ya ha cumplido con su sentencia o en su efecto ya son candidatas y candidatos para optar a los beneficios penitenciarios a los cuales tienen derecho de acuerdo a la ley, sin embargo continúan en prisión, situación que no es agradable y que de alguna manera provoca una desestabilización en el estado emocional de los y las privadas de libertad, pues la población mantiene la ilusión de recuperar su libertad en el menor tiempo posible. Esta situación se complica debido a la saturación de trabajo de las instancias encargadas de dar trámite a estos procesos, lo que a su vez genera un estado de incertidumbre en la población pues perciben como incierta su situación en prisión.

Actualmente la ejecución de las sentencias dictadas por lo respectivos órganos jurisdiccionales, está a cargo de los Juzgados de Ejecución Penal, estos juzgados tienen su fuente en la creación del decreto 51-92 que es el Código Procesal Penal; a raíz de esto, la Corte Suprema de Justicia mediante acuerdo 11-94, transforma el Patronato de Cárceles y Liberados en Juzgado Primero de Ejecución Penal; mediante Acuerdo 38-94 el Juzgado Segundo de Primera Instancia de Transito, se transformó en Juzgado Segundo de Ejecución Penal. (Solórsano, 2006, p. 20)

Los Juzgados de Ejecución Penal son juzgados unipersonales del Organismo Judicial de Guatemala, constituidos únicamente en la ciudad de Guatemala, y el departamento de Quetzaltenango, encargados de la ejecución de las penas, es decir de controlar el cumplimiento de la condena emitida por un tribunal de

sentencia, así como la distribución de los reos a las diferentes cárceles del país.
(Caal, 2016, p.64)

Estos juzgados tienen a su cargo un sinnúmero de actividades dentro de las cuales se logran establecer.

Tabla 4.

Atribuciones de los Juzgados de Ejecución Penal

| No. | Atribución |
|------------|--|
| 1. | Notificar la resolución de cómputo al Ministerio Público, al condenado y a su defensor, quienes podrán observar el cómputo dentro del plazo de tres días. |
| 2. | Reformar el cómputo, aún de oficio, cuando se compruebe un error o nuevas circunstancias lo tornen necesario. |
| 3. | Ordenar inmediatamente la detención del condenado si estuviere en libertad. |
| 4. | Ordenar las copias indispensables para que se lleve a cabo las medidas para cumplir los efectos accesorios de la sentencia: comunicaciones, inscripciones, decomiso, destrucción y devolución de cosas y documentos. |
| 5. | |

| | |
|----|---|
| | <p>Resolver previa audiencia a los interesados los incidentes relativos a la ejecución, extinción de la pena, libertad anticipada y todos aquellos en los cuales, por su importancia, el juez lo estime necesario, serán resueltos en audiencia oral y pública citando a los testigos y peritos que deban informar durante el debate.</p> |
| 6. | <p>Resolver sobre la libertad condicional y vigilar el cumplimiento de las condiciones impuestas.</p> |
| 7. | <p>Controlar el cumplimiento adecuado del régimen penitenciario.</p> |
| 8. | <p>Promover la revisión de la sentencia ejecutoriada ante la Corte Suprema de Justicia cuando advierta que debe quedar sin efecto o ser modificada la pena impuesta o las condiciones de su cumplimiento por haber entrado en vigencia una ley más benigna.</p> |
| 9. | <p>Estos juzgados deberán también llevar el control sobre el cumplimiento de las medidas de seguridad impuestas, de modo que siempre se dé el respeto a los derechos que la ley le confiere al reo.</p> |

Nota: Elaboración propia, basado en Caal, 2016.

La mayoría de la población en privación de libertad desconoce o no identifica a ciencia cierta a que se refieren los beneficios penitenciarios a los que tiene derecho

y aunque no existe una definición específica para ellos se pretende definirlos de alguna manera. Para ello de acuerdo a Caal (2016) se entiende por beneficios penitenciarios aquellas medidas que permiten la reducción de la duración de la condena impuesta en sentencia firme o del tiempo efectivo de internamiento.

Tabla 5.

Clasificación de los Beneficios Penitenciarios

| Incidente | Definición |
|-------------------------------|---|
| Incidente de Ejecución | Este beneficio penitenciario consiste en una rebaja a la pena del reo, pero por disposición legal, no necesariamente porque el recluso muestre un comportamiento adecuado dentro del penal o porque muestre principios de rehabilitación. En este caso, labor del juez tiene una mayor participación, y no se limita solamente a otorgar o denegar el beneficio, por un ejemplo, el juez al advertir la entrada en vigencia de una ley más benigna para el recluso en relación a un mismo ilícito, debe promover la revisión de la sentencia que en este momento se está ejecutando, y consecuentemente modificar el cómputo realizado anteriormente, modificando así la pena que se está cumpliendo o a las condiciones de su cumplimiento, lo concreto en este tipo de beneficio, es la intervención del Juez a favor del recluso, en lo que se refiere a la reducción del tiempo de la condena que les fue impuesta. |

| | |
|---|---|
| <p>Incidente de Suspensión o Extinción de la Pena</p> | <p>Este beneficio tiene semejanza con el mencionado anteriormente, puesto que constituye un medio legal por medio del cual la condena (años de prisión) impuesta al recluso se modifica a favor del reo. En este caso, el perdón del ofendido extingue la responsabilidad penal y la pena si está ya se hubiera impuesto, siempre y cuando se otorgue en delitos perseguibles solamente mediante denuncia o querrela. También pueden concurrir otros supuestos para la extinción de la pena, como la amnistía, el indulto, la prescripción. En cualquiera de dichos supuestos, el recluso debe promover dicho beneficio penitenciario, y será el juez el que al analizar el caso concreto determine la procedencia del mismo.</p> |
| <p>Incidente de Libertad Anticipada de Redención de pena por trabajo útil y/o productivo</p> | <p>Este tipo de beneficio penitenciario, el cual vale la pena mencionar que es el más solicitado dentro de la población carcelaria, tiene como fin principal redimir mediante la instrucción y el trabajo remunerado, las penas privativas de libertad impuestas en sentencia firme, siempre y cuando tengan una duración mayor de dos años de prisión correccional.</p> <p>Este beneficio penitenciario busca que a través del trabajo útil y/o productivo, el estudio, la buena conducta, la sumisión de leyes y/o reglamentos disciplinarios de la vida carcelaria, el recluso penado logre una reducción en la duración de la condena. El artículo 496 del Código Procesal Penal guatemalteco preceptúa que el</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>incidente de libertad condicional y otros beneficios puede ser promovido por el condenado, del defensor de oficio, en cuyo caso el juez emplaza al director del centro en el cual se encuentra cumpliendo condena el solicitante para que remita los informes pertinentes al beneficio de libertad anticipada solicitado luego corre audiencias a las partes por el plazo de 2 días, pasados los mismos señala audiencia oral y conforme a las constancias procesales el juez ejecutor resuelve. Para que el recluso tenga acceso a este beneficio penitenciario, la redención de penas será un día por cada dos días de educación o trabajo útil y/o productivo y otro de trabajo, tomando en cuenta que los reclusos no pueden abonar tiempo de instrucción, sino sólo con trabajo: los hayan completado su instrucción primaria al ingresar al establecimiento o centro de cumplimiento de condena, y los que sepan leer y escribir.</p> |
| <p>Incidente de Libertad Anticipada por buena conducta</p> | <p>Para gozar de este beneficio penitenciario, es necesario que el condenado haya observado buena conducta durante las tres cuartas partes de la condena, y en dicho caso se le pondrá en libertad, en el entendido de que, si el recluso comete un nuevo delito durante el tiempo que está gozando de dicho beneficio, deberá cumplir el resto de la pena y la que corresponda al nuevo delito cometido. No es aplicable, el otorgamiento de dicho beneficio cuando el reo haya observado mala conducta, cometiere</p> |

| | |
|--|---|
| | nuevo delito o infringiere gravemente los reglamentos del centro penal en que cumpla su condena. |
| Incidente de Prelibertad y trabajo fuera del centro | <p>Básicamente, el mecanismo para obtener este beneficio penitenciario es el trabajo penitenciario, por medio del cual se busca alcanzar los fines de reinserción social del recluso, fuera de los muros de prisión.</p> <p>La regulación de este beneficio penitenciario es muy escueta, y únicamente la del Ley del Régimen Penitenciario, regula dicho supuesto en el siguiente sentido “de conformidad con el cumplimiento de las fases del sistema progresivo y previa calificación de su grado de readaptación, la Subdirección de Rehabilitación Social, con la aprobación de la Comisión Nacional de Salud Integral educación, trabajo, podrá proponer que las personas reclusas realicen trabajo fuera del centro penitenciario en entidades públicas o privadas que se encuentran localizadas en la jurisdicción departamental del establecimiento, siempre que las condiciones de la oferta garanticen los fines de la readaptación.</p> |
| Incidente de Libertad Vigilada | De acuerdo al artículo 67 de la ley del Régimen Penitenciario la define Como aquella medida “que no tiene el carácter de custodia sino de protección y que consiste para los enfermos mentales, toxicómanos o ebrios habituales en confiarlos al cuidado de su familia o de la institución que se considere conveniente, bajo la |

| | |
|---|--|
| | <p>inspección inmediata del Juzgado de Ejecución, cuidando que lo ejercerá de la forma y por los medios que estime convenientes”.</p> <p>Desde varios puntos de vista, este incidente no es considerado como un beneficio penitenciario; pero si debe mencionar dentro de los mismos por la razón que se puede derivar del otorgamiento del beneficio de la libertad condicional.</p> |
| <p>Incidente de Libertad Condicional</p> | <p>Este beneficio penitenciario es sometido a consideración del juzgado de ejecución penal, siempre y cuando el reo cumpla con ciertas condiciones: 1. Que haya cumplido más de la mitad de la pena de prisión del delito cometido, y que dicha pena exceda de tres años y no pase de 12 años; 2. O, que haya cumplido las tres cuartas partes de la pena de prisión impuesta, que exceda de 12 años.</p> <p>De acuerdo al artículo 80 del Código Penal “En ambos casos, debe darse también las circunstancias siguientes: Que el reo no haya sido ejecutoriamente condenado con anterioridad por otro delito doloso; que el reo haya observado buena conducta durante su reclusión justificada con hechos positivos que demuestren que ha adquirido hábito de trabajo, orden y moralidad; y que haya restituido la cosa o reparado el daño en los delitos contra el patrimonio, y en los demás delitos, que haya satisfecho, en lo posible la responsabilidad civil a criterio del Juzgado de Ejecución encargado de su persona.”</p> |

| | |
|--|--|
| | <p>El tiempo de duración de este régimen, se prolongará durante todo el tiempo que le falta para cumplir la pena impuesta. Pero si durante este período en que se encuentra en libertad, se cometiere nuevo delito o violare las medidas de seguridad impuestas, será revocado el beneficio y se hará efectiva la parte de la pena que haya dejado de cumplir, sin computar en la misma, el tiempo que haya permanecido en libertad. La revocación de este beneficio debe ser solicitada por el Ministerio Público o de oficio por el Juzgado de Ejecución. Si el condenado no pudiere ser hallado se ordenará su detención. El incidente se llevará a cabo cuando fuere habido y el Juez podrá disponer que se le mantenga preventivamente detenido hasta que se resuelva el mismo. EL juez decidirá por auto fundado y en su caso, practicará nuevo cómputo. Ahora, si transcurre el periodo de libertad bajo el régimen de libertad condicional, sin que el beneficiado haya dado motivo a la revocación, se tendrá por extinguida la pena.</p> |
| <p>Incidente de Libertad Controlada</p> | <p>La libertad controlada es un beneficio penitenciario a través del cual el condenado obtiene su libertad, bajo el estricto control del juez de ejecución, quien se desenvuelve fuera del centro carcelario para efectuar trabajo o estudios, este beneficio penitenciario se resuelve a través de la vía de los incidentes.</p> |

Nota: Elaboración propia, basado en Caal 2016.

2.3 Sistema Penitenciario en Guatemala.

El Sistema Penitenciario en Guatemala es la Institución encargada de velar por la guarda y custodia de aquellas personas que han infringido la ley y que deben cumplir una sentencia.

Urrutia (2007) afirma: que es la Institución gubernamental encargada de la custodia de las personas que se encuentran detenidas preventivamente y de las que en sentencia firme han sido declaradas culpables de delitos cometidos en contra de la sociedad, así como la entidad encargada de crear las instancias y políticas que tiendan a la reeducación y readaptación de los reclusos a la misma. (p.1)

Aguilar (2009) establece los sistemas penitenciarios son centros en donde no se reprimiera a los condenados sino se buscará la prevención del delito y la rehabilitación del delincuente para que no reincida, surgieron como reacción a todas las aberraciones que se sufrían en las cárceles primitivas, como el hacinamiento, las epidemias, los malos tratos y la alimentación decadente. (p. 39)

El Artículo 19 de la Constitución Política de la República, vigente desde el 14 de enero de 1986, establece que: El sistema penitenciario debe tender a la readaptación social y a la reeducación de los reclusos y cumplir en el tratamiento de los mismos, con las siguientes normas mínimas:

a. Deben ser tratados como seres humanos; no deben ser discriminados por motivo alguno, ni podrán infligírseles tratos crueles, torturas físicas, morales, psíquicas, coacciones o molestias, trabajos incompatibles con su estado físico, acciones denigrantes a su dignidad, o hacerles víctimas de exacciones, ni ser sometidos a

experimentos científicos; b. Deben cumplir las penas en los lugares destinados para el efecto. Los centros penales son de carácter civil y con personal especializado.

Para el cumplimiento de esa obligación constitucional, el Estado guatemalteco creó en 1986 la Dirección General del Sistema Penitenciario la cual se le definió como una institución moderna, eficiente y eficaz que acata y ejecuta las órdenes judiciales con seguridad y honestidad en los aspectos de su competencia, respetuosa de los derechos

humanos, con reconocimiento nacional e internacional y personal capacitado para lograr la readaptación, reeducación, así como la reinserción integral de las y los reclusos a la sociedad.

El Sistema Penitenciario se rige por la Ley Del Régimen Penitenciario Decreto No. 33-2006 que establece:

Artículo 2. Sistema Penitenciario. El Sistema Penitenciario debe tender a la readaptación social y a la reeducación de las personas privadas de libertad y cumplir con las normas que le asigna la Constitución Política de la República, los convenios y tratados internacionales en materia de derechos humanos de los que Guatemala sea parte, así como lo dispuesto en las demás leyes ordinarias.

Artículo 3. Fines del Sistema Penitenciario. El Sistema Penitenciario tiene como fines: a) Mantener la custodia y seguridad de las personas reclusas en resguardo de la sociedad.

b) Proporcionar a las personas reclusas las condiciones favorables para su educación y readaptación a la sociedad, que les permita alcanzar un desarrollo

personal durante el cumplimiento de la pena y posteriormente reintegrarse a la sociedad.

2.3.1 Persona Privada de Libertad

Se le llama persona privada de libertad a aquella que se encuentra recluida en un centro de detención o penitenciaria, luego del debido proceso, con fundamento en disposiciones de las leyes, y dictada por una autoridad competente, en virtud de que la conducta de dicha persona ha infringido normas de convivencia social (Mérida, 2012).

Foucault (como se citó en El concepto de privación de libertad fue entendido como la medida o pena con la que se despoja a un individuo de su empleo, de sus derechos o dignidad, por un delito que ha cometido, siendo este obligado a pagar su condena recluido en un recinto penitenciario. A partir de esta definición, se podrá explicar cómo nace la privación de libertad como la “pena por excelencia”

La Ley del Sistema Penitenciario en su Artículo 4 establece: Recluso o reclusa. Se denomina recluso o reclusa, para efectos de esta ley a toda persona que se encuentra privada de libertad por aplicación de la detención preventiva o del cumplimiento de condena.

2.3.2 Centros de Detención

Comfort (como se citó en Soledad, 2013) la cárcel se establece como un lugar alternativo de realización de lo privado.

La cárcel se devela, así, no sólo como el lugar del castigo; y se va redefiniendo como un espacio alternativo de realización de vidas. Allí es posible acceder a bienes y servicios como la educación, la recreación, la salud o el trabajo. También allí es

posible establecer relaciones duraderas y significativas con otras mujeres.
(Soledad,2019, p. 252)

Según el artículo 20 de la Constitución de la República y los artículos 47 y 48 de la Ley del Régimen Penitenciario únicamente los centros de detención para mayores de edad están a cargo de la Dirección General del Sistema Penitenciario. Lo concerniente con los menores de edad se administra por reglamentación especial y estos centros de detención están bajo la inspección de la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia.

- **Centros de detención preventiva y centros de detención de cumplimiento de pena:** Es importante diferenciar cada centro, los cuales tienen fines distintos, ya que las personas están internadas por diferentes razones. Las personas detenidas de forma preventiva, no tienen una sentencia dictada aún, por lo que están privadas de libertad como medida de precaución. El fin de los centros de detención preventiva es resguardar a la persona y garantizar su seguridad. En cambio, las personas que se encuentran en un centro de cumplimiento de condena ya cuentan con una sentencia definitiva y el objetivo es que cumplan la condena y se readapten a la sociedad.
- **Centros de detención de máxima seguridad:** es interesante que en nuestro país solamente existan tres centros de máxima o alta seguridad, aun así, estos no reúnen lo necesario para serlo, por el tipo de material de construcción, arquitectura del edificio, no hay controles eléctricos, vidrios blindados, guardias elites, etc.

- **Centros de detención a cargo de la Policía Nacional Civil:** estos centros no se utilizan únicamente para la detención administrativa, sino que son utilizados para detener a personas en prisión preventiva y cumpliendo penas, esto pone en riesgo la vida tanto de los policías como a los reclusos preventivamente. Ya se han dado los casos en los que personas con delitos menores son asesinados por reclusos por delitos mayores.
- **Bases militares como centros de detención:** actualmente se utilizan dos bases militares como centros de detención. Se utilizan como prisión preventiva para personas involucradas en casos de alto impacto. Esta medida se tomó para garantizar la seguridad de los detenidos y evitar cualquier fuga.

Tabla 6

Centros Carcelarios en Guatemala

| | |
|-----------------------------------|--|
| <p>CENTROS PREVENTIVOS</p> | <ul style="list-style-type: none"> - Centro de detención preventiva para hombres, zona 18 de Guatemala, Departamento de Guatemala, - Centro de detención preventiva para hombres “Reinstauración Constitucional”, Fraijanes, (pavoncito), Departamento de Guatemala, - Centro de detención preventiva para mujeres “Santa Teresa”, zona 18 de Guatemala, Departamento de Guatemala, |
|-----------------------------------|--|

| | |
|--|---|
| | <ul style="list-style-type: none">- Centro de detención para mujeres, de Escuintla, Departamento de Escuintla- Centro de detención preventiva para hombres y mujeres, de Antigua Guatemala, Sacatepéquez- Centro de detención para hombres y mujeres de Chimaltenango, Departamento de Chimaltenango- Centro de detención preventiva para hombres y mujeres de Mazatenango, Departamento de Suchitepéquez- Centro de detención preventiva para hombres y mujeres, de Guastatoya, Departamento de El Progreso- Centro de detención preventiva para hombres y mujeres, de Cobán, departamento de alta Verapaz- Centro de detención preventiva para hombres y mujeres, de Santa Elena, Departamento de Petén- Centro de detención preventiva “Canadá”, del Departamento de Escuintla- Centro de detención preventiva “El boquerón”, Cuilapa, Departamento de Santa Rosa- Centro de detención preventiva “Cantel”, del Departamento de Quetzaltenango- Centro de detención preventiva de Puerto Barrios. De Departamento de Izabal, |
|--|---|

| | |
|---|---|
| | <ul style="list-style-type: none"> - Centro de detención preventiva para hombres y mujeres de Los Jocotes, Departamento de Zacapa |
| CENTROS DE CUMPLIMIENTO DE CONDENA | <ul style="list-style-type: none"> - Granja modelo de rehabilitación Pavón, Fraijanes, Departamento de Guatemala - Centro de orientación femenino COF. Para mujeres, Fraijanes, Departamento de Guatemala - Granja modelo de rehabilitación Canadá, Departamento de Escuintla - Granja modelo de rehabilitación Cantel, Departamento de Quetzaltenango - Centro de rehabilitación de Puerto Barrios, Departamento de Izabal |
| CENTROS DE ALTA SEGURIDAD | <ul style="list-style-type: none"> - El módulo uno o sector “A” del Centro destinado para reclusos de sexo masculino, ubicado en el área de la granja modelo de rehabilitación Canadá, en el municipio y departamento de Escuintla, exclusivamente para el cumplimiento de condenas privativas de libertad para aquellos reclusos que hayan sido condenados en sentencia firme, por delitos de grave impacto social, para su tratamiento, rehabilitación social y reeducación - El módulo dos o sector “B” del mismo centro, ubicado en el área de la granja modelo de rehabilitación |

| | |
|---|---|
| | <p>Canadá destinado en forma exclusiva para aquellos reclusos de sexo masculino que se encuentren detenidos en forma preventiva y sujetos a proceso penal, por delitos de grave impacto social</p> <ul style="list-style-type: none"> - El sector uno del centro de detención preventiva para hombres de la zona dieciocho de la ciudad de Guatemala, municipio y departamento del mismo nombre, exclusivamente para el cumplimiento de condenas privativas de libertad de aquellos reclusos que hayan sido condenados en sentencia firme, por delitos de grave impacto social, para su tratamiento, rehabilitación social y reeducación - El Hogar “E” del centro de orientación femenino COF. Para mujeres, ubicado en el municipio de Fraijanes departamento de Guatemala como lugar de alta seguridad, exclusivamente para el cumplimiento de condenas privativas de libertad de aquellas reclusas que hayan sido condenadas en sentencia firme, por delitos de grave impacto social, para su tratamiento, rehabilitación social y reeducación. |
| <p>CENTROS DE MAXIMA SEGURIDAD</p> | <p>El sector once del centro de detención preventiva para hombres de la zona dieciocho de la ciudad de Guatemala,</p> |

municipio y departamento del mismo nombre, que deberá ser separado en dos áreas así:

a.1. Área "A" para cumplimiento de condenas privativas de libertad de aquellos reclusos que hayan sido condenados en sentencia firme, delitos de grave impacto social, para su tratamiento, rehabilitación social y reeducación.

b.2. Área "B" exclusivamente para aquellos reclusos que se encuentran detenidos en forma preventiva y sujetos a proceso penal, por delitos de grave impacto social.

Según este acuerdo Ministerial dice que los centros de detención preventiva deben ser distintos de aquellos de los cuales se cumplen condena, aunque por su ubicación geográfica tengan en general una misma denominación. Caso contrario en la realidad los centros de detención preventiva con los de condena no cuentan en la mayoría de una clasificación real y verdadera puesto que los detenidos preventivamente son mezclados con los reclusos que han sido condenados en sentencia firme, provocando así hacinamientos y contradiciendo los preceptos legales. En el caso de los agentes de la Policía Nacional Civil que se encuentran en prisión preventiva y/o cumpliendo condena, esto son separados de los demás internos, tal y como lo establece el Artículo 44 de la Ley de la Policía Nacional Civil.

Nota: Elaboración propia, basado en Urrutia (2007)

2.3.3 Centros de Privación de Libertad para Mujeres.

La Ley del Régimen Penitenciario indica en el artículo 52 que debe haber centros de detención para mujeres. Estos centros deben ser apropiados a las necesidades de las mujeres y contar con espacios y cuidado para mujeres embarazadas, también deben tener las facilidades para hijos menores de cuatro años de edad que viven con sus madres. Para tal resultado el centro debe contar con una guardería infantil, atendido por personal calificado. En el país únicamente se cuenta con dos centros exclusivos para recluir población femenina, lo cual es relativamente pequeño, esto se debe a que la cantidad de mujeres es menor a la de los hombres. Los dos centros mencionados son los siguientes: Preventivo Santa Teresa en la zona 18 y el Centro de Orientación Femenino – COF- para el cumplimiento de pena. a continuación, se describirá con mayor énfasis la segunda institución mencionada, ya que es el centro donde se realizará la presente investigación.

2.3.4. Centro de Orientación Femenino –COF-

El Centro de Orientación Femenino COF, Fue construido durante la administración del general Kjell Eugeni García fundado e indurado el 13 de junio de 1978 regido por el reglamento, creado mediante el acuerdo Gubernativo 8-79 de fecha 30 de junio de 1979 en ese entonces la Dirección y Administración estaba a cargo de la congregación religiosa El Buen Pastor, además del personal subalterno correspondiente a la vigilancia del centro la tenía a su cargo la guardia penitenciaria. (Orozco, 2006, p.6)

Está destinado para albergar aquellas personas con sentencia debidamente ejecutoriadas que tengan que cumplir una pena de prisión, sin embargo, a la presente fecha se encuentran privadas de libertad sin sentencia firme, está constituido por el Módulo Maternal, seguido de seis hogares identificados de la letra “A” a la letra “D”, cada hogar resguarda a más de 150 mujeres. El Centro de Orientación Femenino-COF, está ubicado en la finca Pavón, Municipio de Fraijanes, en el Departamento de Guatemala, dista a 20 kilómetros de la Capital de Guatemala y sus instalaciones quedan a 600 metros de la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón en el kilómetro 16.5 carretera a San Salvador.

El Centro de Orientación Femenino-COF perseguirá fundamentalmente la educación social de las internas, su preparación para el trabajo y la capacitación para su reincorporación a la vida social

2.3.5. Madres en Prisión

Para una mujer privada de libertad ser madres es un desafío. Muchas de ellas, ya tienen hijos y otras de ellas son madres por primera vez. En la actualidad el Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes alberga a 30 mujeres con sus hijos en el Módulo Maternal y día con día la cifra aumenta debido a los traslados de los Centros Preventivos, cada vez se hace más común que las madres incurran en delitos llevándolas a cumplir una condena en compañía de sus pequeños. En COF se encuentran niños y niñas cuyas edades oscilan de 0 a 4 años, así como también mujeres embarazadas a quienes les toca llevar el proceso pre y post natal en un Centro carcelario.

2.4 Ambiente Carcelario

Al hablar de cárceles o Centros Carcelarios es normal asociarlo a un ambiente lleno de hostilidad, violencia y confrontación ya que es a lo que se está acostumbrado, la convivencia no es del todo buena y cada una de las personas privadas de libertad de acuerdo a sus propias características y necesidades busca la manera de sobrevivir o sobrellevar su sentencia, sin embargo, es necesario contextualizar como se vive dentro de la prisión.

El ambiente carcelario, no genera las condiciones propicias que contribuyan a que las mujeres creen las habilidades sociales necesarias para su proceso rehabilitador, ya que las personas tienden en la mayoría de ocasiones a mostrarse reacios a los contactos sociales; y a evitar compromisos emocionales con el resto de personas. (González, 2012).

Dentro de la prisión influyen múltiples aspectos que generan que el ambiente sea hostil y con carecía de recursos para una adecuada readaptación, lo que va generando alteraciones significativas en la conducta de las personas privadas de libertad, contribuyendo a la generación de la ansiedad entre otros padecimientos.

Por otro lado, Pizzotti (como se citó en Aguilar, 2009) afirma que será prácticamente imposible que se pueda llegar a la readaptación de los condenados si no se hace desaparecer el ambiente antinatural, artificial, que predomina.

Características ambientales como el hacinamiento, deterioro en la estructura, falta de higiene, condiciones de insalubridad, practica de valores deformados y violencia en general, son constitutivos de una fuente de un sin número de enfermedades no solamente físicas, sino también mentales que llevan a la desorganización de la conducta del privado de libertad. (González, 2012).

Por lo que los efectos del encarcelamiento son muchos y cada uno tiene un fuerte impacto en la salud mental de la población privada de libertad lo que va generando situaciones como:

- Inmadurez Emocional
- Estados Emocionales de Ansiedad
- Agresividad
- Impulsividad
- Inadaptación a las normas y a los valores sociales
- Paranoidismo
- Poco control de impulsos
- Dificultad para establecer relaciones interpersonales significativas
- Ocio
- Poca o nula proyección hacia el futuro
- Perdida de la realidad
- Poca tolerancia
- Vocabulario y trato hostil
- Inseguridad
- Ruptura de los vínculos familiares

Mendoza (como se citó en González, 2012) el diagnóstico de los efectos psicológicos del encarcelamiento, presentes en las personas privadas de libertad ubicadas en fase de confianza, brinda un panorama de sus principales carencias y dificultades psicológicas producidas, tanto por las condiciones auténticas de privación de libertad y del ambiente carcelario.

Estos efectos comienzan desde el momento en que el sujeto es privado de libertad e ingresado al recinto penitenciario, ya que a partir de ese instante es removido de su entorno y situado en un nuevo contexto, el carcelario. Los principales efectos de la prisión estarían en relación con la ansiedad, despersonalización, pérdida de la intimidad, alteraciones en la autoestima, falta de control sobre la propia vida, ausencia de expectativas y alteraciones en la sexualidad. (Escaff, Feliú, Estévez y Torrealba, 2013, p. 296)

2.5. Conductas Delictivas

Como se ha mencionado la delincuencia en Guatemala es uno de los fenómenos que impacta fuertemente el desarrollo de los y las ciudadanas, hablar de delincuencia y criminalidad se ha hecho común pues a diario se registran más de un hecho delictivo y su manifestación también es variada, lo que nos lleva a pensar que la delincuencia es un proceso en constante evolución.

Esto significa que la delincuencia es un fenómeno dinámico; no podemos esperar que los delincuentes y los fenómenos delictivos y la psicología de delincuentes de cada momento sea siempre la misma, cada proceso, cada evolución social, cada desarrollo tecnológico implica nuevas formas de delincuencia, nuevas formas de adaptarse, por tanto, una de las características que no conviene olvidar es que la delincuencia es un proceso en constante cambio. (Urra, 2002, p. 300)

En los comportamientos delictivos se implican interacciones, pensamientos y elecciones, emociones, recompensas, rasgos y perfiles de personalidad,

aprendizajes y socializaciones, creencias y actitudes, atribuciones, expectativas, etc. (Redondo, 2007).

Illescas y Pueyo (como se citó en Toro, 2019). Las diferentes explicaciones psicológicas de la delincuencia que tienen apoyo científico se pueden resumir en cinco principales proposiciones. Estas son:

- 1) La delincuencia es una conducta aprendida.
- 2) Existen rasgos y características individuales que predisponen al delito.
- 3) Los delitos constituyen reacciones a vivencias de estrés y tensión.
- 4) La delincuencia como el resultado de la ruptura de los vínculos sociales.
- 5) El origen y mantenimiento de las conductas delictivas se relacionan con el desarrollo, especialmente durante la infancia y la adolescencia.

Según indican Illescas y Pueyo (citado en Toro, 2019) la delincuencia tiene varias explicaciones, que a continuación se resumen:

- **La delincuencia es una conducta aprendida:** fundamentada en la teoría del aprendizaje social, se considera la más completa. Según este enfoque, el ser humano a través del aprendizaje adquiere formas de pensar actuar y sentir. La persona se comporta a través de lo que observa de los demás, según lo llama Albert Bandura, mediante el modelaje y la imitación. Sin embargo, esto dependerá del pensamiento, el juicio, las expectativas y los valores de cada persona.

- **Existen rasgos y características individuales que predisponen al delito:** esta teoría plantea que existen características biológicas y/o psicológicas

que predisponen a la persona a realizar hechos delictivos, algunas de las características psicológicas también han sido relacionadas a esto son: “baja inteligencia, hiperactividad, alta impulsividad, propensión a la búsqueda de sensaciones y tendencias al riesgo, baja empatía, alta extraversión y locus de control externo.”

- **Los delitos constituyen reacciones a vivencias de estrés y tensión:** esta explicación indica que una vivencia de tensión puede llevar a una persona a cometer delitos. según esta teoría, algunos delitos como homicidios, violencia doméstica, agresiones sexuales, entre otros, son realizados por personas que experimentan sentimientos de ira, venganza, apetito sexual, ansia de dinero y desprecio hacia otras personas.
- **La delincuencia como el resultado de la ruptura de los vínculos sociales:** esta teoría propone que mientras menores sean los lazos emocionales con las personas y la sociedad, hay mayor posibilidad que la persona esté implicada en hechos delictivos. En estos casos hay un desapego tanto en la familia como en la sociedad misma.
- **El origen y mantenimiento de las conductas delictivas se relacionan con el desarrollo, especialmente durante la infancia y la adolescencia:** esta explicación, plantea que la delincuencia se relaciona con las distintas etapas vitales del desarrollo en especial la infancia, adolescencia y juventud.
(pág. 3-7).

Por lo tanto, podemos decir que cada hecho delictivo se realiza desde un punto de vista diferente. Hay tantos motivos o factores que pueden inducir a una persona

a cometer alguno y es por eso que desde el punto de vista de la criminología se han estudiado diversas teorías.

4.5.1 La Mujer Delincuente

El estudio de la delincuencia femenina es y ha sido menor en relación a la conducta criminal del hombre, en Guatemala además de repetir patrones machistas, en muchas regiones aún se trata diferente a las hijas con respecto a los hijos, se mantiene la ideología de que la mujer debe ser la cuidadora de la familia. La sociedad tiende a criticar a las mujeres que no se alinean a estas ideologías y si no tiene a un hombre a su lado es posible que no sea respetada y sea objeto de abusos.

Marchiori (como se citó en De La Peña, 2011) esta conducta es una expresión de una psicopatología de su alteración psicológica social, pero en este caso no es solo una persona enferma, sino que esta emerge de un núcleo familiar conflictivo, que ha influido en su comportamiento.

Facio (como se citó en Salazar y Cabral, 2012) la visión estereotipada de mujeres y hombres y específicamente la invisibilidad de las mujeres, han sido factores que han impedido la existencia de un trato justo para la mujer criminalizada. Del Olmo (como se citó en Salazar y Cabral, 2012) sostiene que las escuelas tradicionales del pensamiento criminológico y penal tienen muy poco que decir sobre la mujer criminal en sus diferentes manifestaciones; sólo hasta los años setenta las escuelas criminológicas británicas y estadounidenses consideraron la necesidad de incorporar la discusión del tema en sus agendas.

Torras (como se citó en Díaz ,2014) Los estudios sobre la delincuencia femenina se han realizado siempre de forma sesgada, pues estas teorías se han formulado teniendo en cuenta el rol, el papel social, que la mujer desempeñaba en la sociedad y que tenía atribuido, en ese momento concreto, como propio de su sexo. Es decir, enfocados a los roles y/o estereotipos que social y culturalmente se han venido asignando a las mujeres, haciendo de estos estudios escritos carentes de sustento o evidencia científica, es decir sin objetividad.

Se ha acomodado a la mujer como un ser pasivo y con características que quizá no encajen en la conducta delincencial dentro de la sociedad, únicamente dentro del ámbito privado y familiar, por lo que es poco lo que en este nuevo siglo se conoce acerca de lo que empuja a la mujer a involucrarse en hecho delictivos.

Ruiz (2014) La problemática de la mujer delincuente es una de las más difíciles de analizar desde el punto de vista criminológico por la carencia de estudios y de investigaciones sobre su conducta delictiva. Por lo general se ha considerado que el delito de la mujer es una conducta aislada, casi de tipo pasional y que en relación al hombre las conductas antisociales son mínimas.

Canteras (como se citó en Ruiz, 2014) Las características más importantes en la delincuencia de la mujer según la teoría de Lombroso son:

La inmovilidad fisiológica y su pasividad psicológica; la incapacidad de adaptación mucho mayor a la que posee el hombre y que es un ser amoral, frío y calculador. También indican que las características psicológicas más generales de la mujer delincuente con referencia a su personalidad como el modo particular, singular de

la conducta delictiva, por ejemplo: en relación al tipo de instrumento, el lugar del delito, la relación de conocimiento con la víctima. Así como también:

- a) La edad: La mujer está más propensa a delinquir entre las edades de 18 a 30 años, debido a que, por su falta de madurez e ignorancia, no llega a comprender las consecuencias de un delito ni a valorar la libertad; mientras que, en las mujeres mayores de 31 años, existe más madurez, conocimiento, valor a su libertad, más experiencia de la vida y más responsabilidad de sus actos.
- b) Estado civil: Las mujeres delincuentes solteras representan el porcentaje mayoritario, sin embargo, existen féminas casadas, viudas y unidas, la mayoría son madres de familia que tienen la responsabilidad de cuidar y sostener a sus hijos. Señalamos además que un alto número de mujeres tienen hijos o nietos a su cargo, y como además muchas de ellas son jefas de hogar, se produce el problema de la falta de atención y protección que sus dependientes menores necesitan, agravando su situación.
- c) Etnia: las mujeres no indígenas son las más proclives a delinquir. Lo anterior es porque la mujer no indígena se crea otro tipo de necesidades, las que no teniendo medios económicos para cubrirlos se dedican a delinquir.
- d) Familia: en su mayoría, son mujeres que tienen a su cargo el sostenimiento de su familia, ya que sus hogares están desintegrados y consecuentemente con situación económica difícil.

4.5.2 Comportamiento Delictivo

El comportamiento delictivo es un término que alude a la violencia generada en un entorno cultural, económico, político o social que se materializa en la dinámica de los grupos para diversificarse en cuanto a sus indicadores.

Murillo (como se citó en Díaz ,2014) el comportamiento delictivo de la mujer se llegó a explicar desde una perspectiva individual, de carácter bioantropológicas o psicológica, en la que el sexo y los procesos biológicos propios de la mujer, han sido las bases sobre las que se han sustentado las explicaciones de la delincuencia femenina, considerando la actividad criminal femenina como una anormalidad, en contraste con el arquetipo femenino biológico y social dominante.

Díaz (2014) afirma: La conducta delictiva que realiza una mujer es la expresión de una sicopatología individual de su alteración psicológica y social, pero en este caso la mujer delincuente, no solamente es una persona enferma, sino el emergente de un núcleo familiar enfermo en el que la mujer traduce a través de la agresión, las necesidades y conflictos del intragrupo familiar (p. 21)

Ha casi más de un siglo del estudio sobre la mujer delincuente realizado por Cesar Lombroso y Guillermo Ferrero en el año 1891, aún existen muchísimas interrogantes sobre las características de la conducta delictiva en la mujer.

4.5.3. Teoría del Comportamiento Delictivo

Nordenstedt y Ivanisevic (como se citó en García ,2015) La Teoría del Autocontrol plantea que la inseguridad pública es el resultado de procesos ambientales, grupales y cognitivo-perceptuales a través de los cuales los hechos de violencia, crimen o delictivos inciden en el comportamiento humano.

La Teoría del Menoscabo Reintegrativo: plantea que en la medida en que un grupo es excluido, desarrolla formas de interacción interna las cuales facilitan la comisión de un delito y la consecuente discriminación por parte del grupo agraviado.

En dicho modelo, se establecieron tres indicadores para el comportamiento delincente: abuso de alcohol, drogas, violencia y robo a propiedad ajena (García, 2015).

4.5.4 Teorías de la Delincuencia Femenina

Algunos de los estudios realizados con el objetivo de analizar el porqué de la delincuencia femenina, se han basado en los estudios en general acerca de la delincuencia dentro de las cuales se presentan:

- **Teorías bioantropológicas:**

Clemente (como se citó en Ruiz, 2014) la mujer no se adaptaba bien a la tesis del criminal nato, porque el delincente, para ser calificado como tal, debía poseer cuatro o más rasgos de degeneración fisiológica, y sólo una pequeña parte de las mujeres delincuentes presentaban estos rasgos, siendo, casi todas las que los poseían, prostitutas.

Para Miralles (como se citó en Ruiz, 2014) la delincuencia femenina aparece definida por una doble anormalidad: biológica y social, que presenta su criminalidad como una práctica masculinizada e impropia de su sexo.

- **Teorías Psicoanalíticas.**

Ferracutti (como se citó en Díaz, 2014) Freud, desde su teoría del psicoanálisis, defiende que la mujer delincente es un ser anormal, desde un punto de vista biológico, porque muestra una agresividad propia del varón, y por ser mujer y no

tener los atributos sexuales del hombre, lo que provoca en ella la envidia y la venganza; y desde el punto de vista psicológico, por falta de desarrollo total y equilibrado del ego.

- **Teoría Clásica.**

Las teorías clásicas trataron de explicar el fenómeno de la delincuencia femenina sobre la base de aspectos individuales, bien de contenido biológico (anormalidades bioantropológicas, desarrollo sexual, etc.), bien de contenido psicoanalítico o psiquiátrico, en los que subyacía siempre la equiparación entre delincuencia femenina y trastornos biológicos o psíquicos. Y, pese a haber sido superadas científicamente, lo cierto es que estas teorías están fuertemente arraigadas en la sociedad y han influido notoriamente en los trabajos criminológicos hasta épocas recientes, como en Smart, quien concibe a la mujer delincuente como una enferma mental. La evolución de la criminología y el rechazo del determinismo biológico-individual dieron paso a teorías de carácter social, que han servido de base a las actuales teorías sobre la delincuencia femenina. Entre ellas podríamos citar los estudios sobre la Ecología Criminal, el Aprendizaje Social o la Teoría del Etiquetado. (Díaz, 2014, p. 55)

5. Capítulo 3, Marco metodológico.

5.1. Diseño de la investigación:

Cuantitativo descriptivo transversal. Con la ayuda de un instrumento cuantitativo. La presente investigación se llevó a cabo a través de un enfoque cuantitativo debido a que se buscó recopilar y analizar datos a través de las diferentes fuentes utilizadas para la misma como la escala para medir la ansiedad de BURNS y el cuestionario

para identificar la dinámica del ambiente carcelario, así mismo se hizo uso de la estadística y matemáticas para la obtención de los resultados.

Para Bernal (2006) “Una de las funciones principales de la investigación descriptiva es la capacidad para seleccionar las características fundamentales del objeto de estudio y su descripción detallada de las partes, categorías o clases de dicho objeto” (p. 112).

Descriptivo transversal por que evaluó la frecuencia de un tema de estudio en determinado grupo.

5.2. Sujetos:

Se trabajó con 30 mujeres privadas de libertad que cohabitan con sus hijos comprendidos en un rango de 0 meses a 4 años, en su mayoría ladinas, solteras, cristianas evangélicas, provenientes de la Ciudad Capital, Villa Nueva y zonas aledañas, la mayoría con estudios educación primaria y básicos, pocas con el nivel diversificado y poca o nula participación de alguna con educación universitaria, condenadas en su mayoría por delitos como extorsión, portación ilegal de arma de fuego, asociación ilícita, robo, promoción y fomento, asesinato, transporte de municiones y maltrato contra personas menores de edad; con sentencias de 6 años hasta 50 años, algunas reincidentes, con antecedentes de uno o más familiares privados de libertad, ocupadas en trabajos manuales como malla, rafia, lavado y picado en manta, debido al poco o nulo apoyo de sus familiares.

Para seleccionar a la población se utilizaron las siguientes categorías:

- Mujeres
- Sin límite de edad

- Que sean madres
- Que cohabiten con sus hijos en prisión
- En cumplimiento de condena

5.3. Instrumentos

Copia de los instrumentos se pueden encontrar en anexos.

5.3.1 Inventario de Ansiedad de BURNS

Consta de tres categorías:

Categoría 1. Sentimientos Ansiosos, conformada por 6 preguntas

Categoría 2: Pensamientos Ansiosos, conformada por 11 preguntas

Categoría 3. Síntomas Físicos, conformada por 16 preguntas

Para un total de 33 preguntas y/o ítems que determinaran el nivel de ansiedad en que se encuentra la persona evaluada.

5.3.2 Cuestionario para identificar la dinámica del ambiente carcelario en el Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes, Módulo Maternal.

Este cuestionario consta de cuatro categorías:

Categoría 1: Estructura del Módulo Maternal, conformada por 1 pregunta

Categoría 2: Seguridad dentro del Centro Penal, consta de 3 preguntas

Categoría 3: Sentimientos, emociones, consta de 2 preguntas

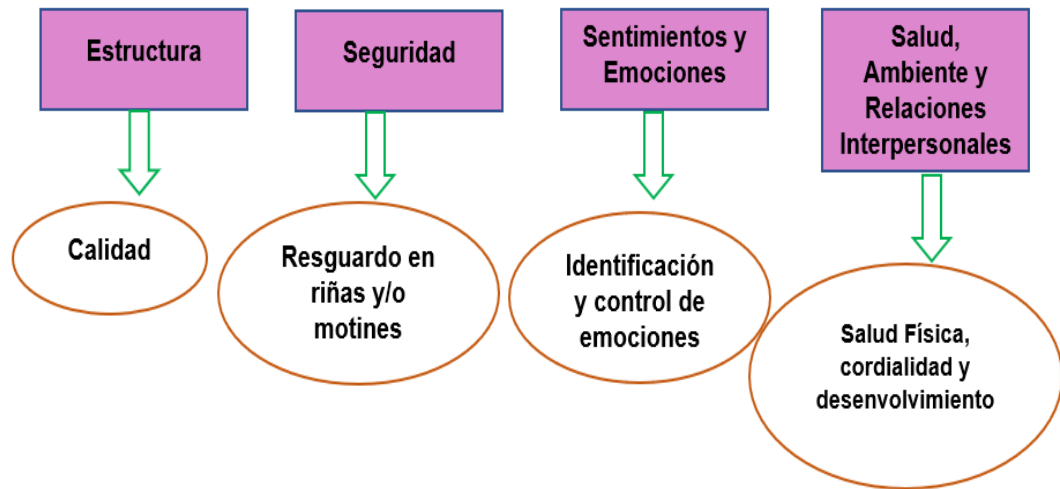
Categoría 4: Salud, ambiente y relaciones interpersonales, conformada por 5 preguntas

Para un total de 11 preguntas que permitirán identificar si el ambiente dentro de COF, contribuye a la formación de sintomatología ansiosa o en su defecto

contribuye a elevar los niveles de ansiedad de las madres que ya son afectadas por este padecimiento.

El cuestionario para identificar la dinámica del ambiente carcelario en el Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes, consta de 4 categorías y 11 preguntas las cuales buscan identificar si como es la dinámica y el ambiente que se vive dentro del Centro de Cumplimiento de condena como lo es COF, determinando si el ambiente propicia la generación de una conducta ansiosa o en su defecto influye en la elevación de los niveles ansiosos que ya experimentan algunas madres.

5.3. 3. Árbol de categorías para la medición del ambiente carcelario en el módulo maternal del Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes.



Fuente: Elaboración Propia

5.4. Procedimiento de investigación

- Elección del tema de investigación
- Formulación del tema de investigación
- Reformulación del tema a investigar

- Selección de la población
- Elaboración del Marco Metodológico
- Elaboración de árboles de categorías
- Análisis de árboles de categorías
- Creación de Instrumentos
- Elaboración del Marco Conceptual
- Gestión a través del director de la Maestría y Maestro de seminario para autorización de aplicación de instrumentos.
- Solicitud de autorización a Director General del Sistema Penitenciario
- Entrega de solicitud a las autoridades de turno del Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes.
- Aplicación del inventario de Burns para medir Ansiedad, cuestionario para identificar la Dinámica del ambiente carcelario dentro del Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes y llenado de ficha de datos generales a las madres que cohabitan con sus hijos en COF, Fraijanes.
- Calificación de la escala
- Calificación de escala
- Tabulación de resultados
- Análisis de resultados
- Creación de graficas
- Elaboración de conclusiones y recomendaciones
- Presentación de resultados

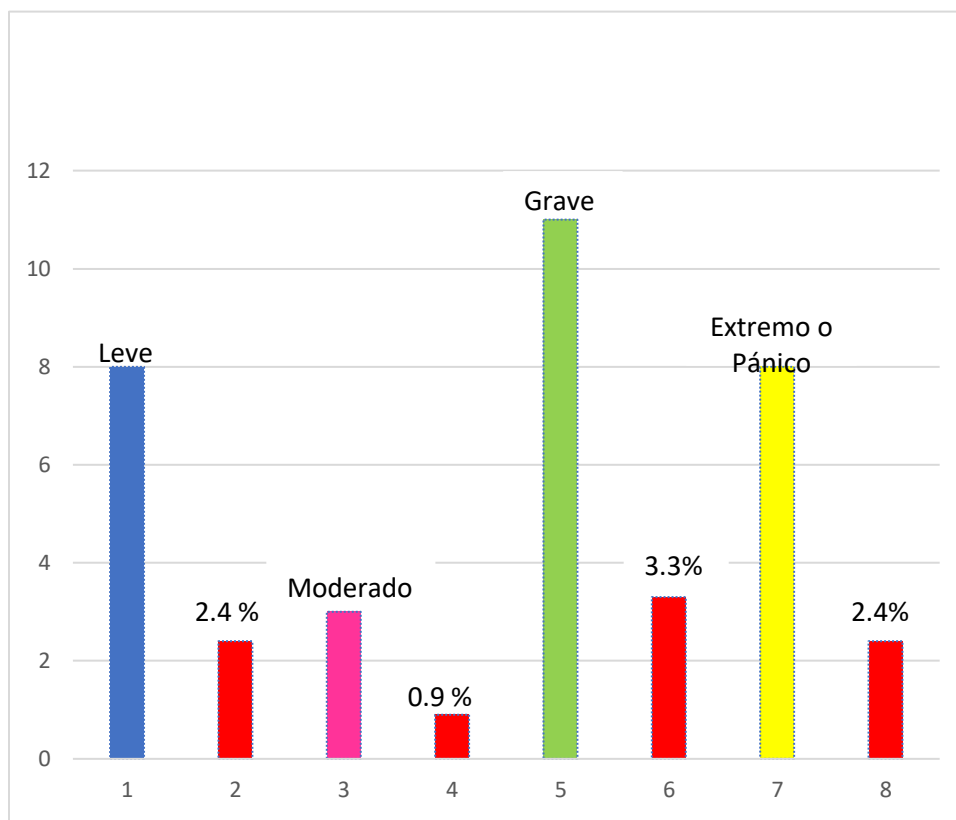
5.5. Diseño y metodología

Descriptivo, cuantitativo, transversal. Para esta investigación se utilizó el diseño de investigación descriptiva. Según Achaerandio (2005), esta es la que estudia, interpreta y refiere lo que aparece, o sean los fenómenos que pueden ser de tipo personal, social, de la naturaleza y otros, y lo que es (relaciones, correlaciones, estructuras, variables independientes y dependientes, otros). Como se observa, la investigación descriptiva es amplia, abarca todo tipo de recogida científica de datos, con el ordenamiento, tabulación, interpretación y evaluación de éstos. Se aplicará el inventario de Ansiedad de Burns a las privadas de libertad que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF, para identificar los niveles de ansiedad de las madres, además de la aplicación del cuestionario para identificar la dinámica del ambiente carcelario e identificar si este influye en la elevación de la sintomatología ansiosa de las mujeres.

6. Capítulo 4, resultados del trabajo de campo.

6.1. Gráficas

6.1.1. Gráfica 1. Niveles de ansiedad en las mujeres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF.



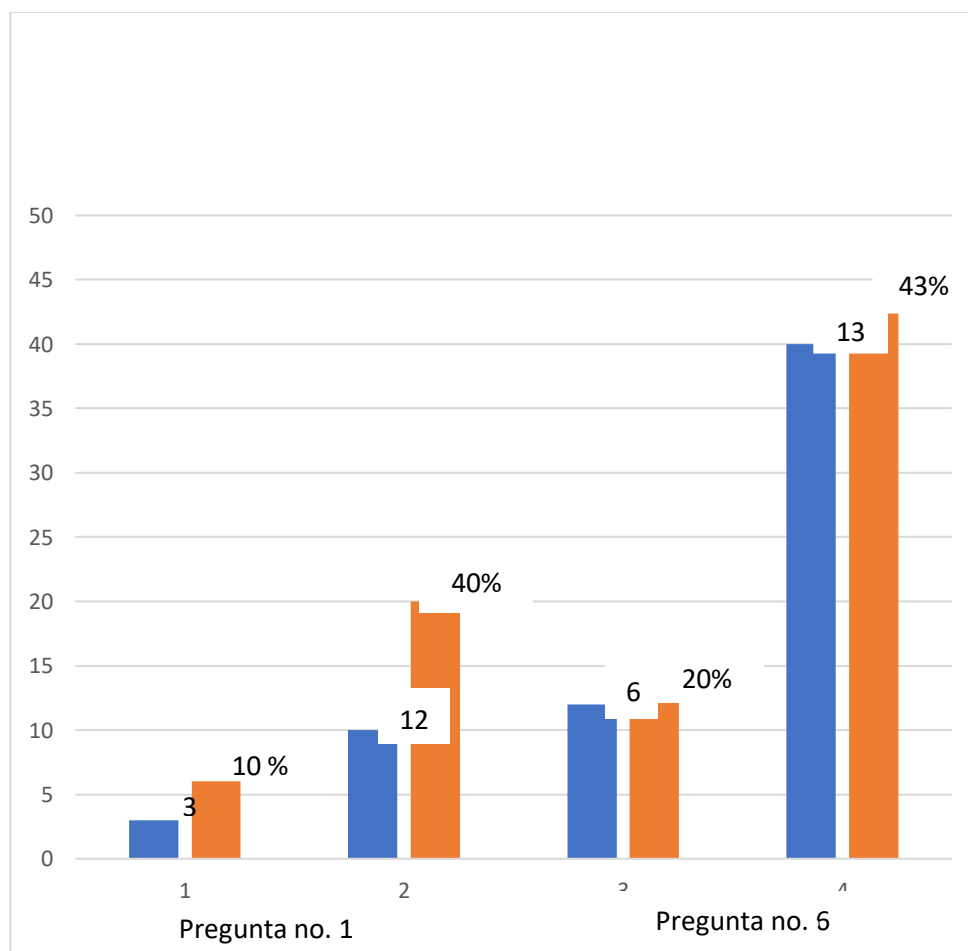
Elaboración propia, con resultados de la presente investigación.

La privación de libertad conlleva un sinnúmero de emociones y sentimientos alterando significativamente el estado emocional de las personas, al evaluar los estados ansiosos en las madres que cohabitan con sus hijos dentro de COF, pone de manifiesto esta situación ya que un buen número de madres presentan estados ansiosos significativos, las puntuaciones más altas se concentran en los estados grave, extremo o pánico, situaciones que comprometen su desenvolvimiento y conducta en su contexto social próximo.

Esta situación de ansiedad pudiera verse reforzada por el ambiente que se vive dentro de la prisión que como es bien sabido no favorece el desarrollo y óptimo desempeño del ser humano, además de su prolongada estancia dentro del Centro Carcelario aunado a su escasa capacidad de afrontamiento ante esta situación.

6.1.2. Gráfica 2. Categoría 1.

Sentimientos Ansiosos



Fuente: elaboración propia con resultados de la presente Investigación.

Sentimientos ansiosos, el hablar de ansiedad es hacer referencia a una serie de sentimientos y emociones significativas marcadas en la conducta que la persona que los padece, dentro de la categoría de sentimientos ansiosos se registran aquellos padecimientos emocionales más significativos que alteran de manera muy específica la conducta del ser humano.

Las madres evaluadas se muestran en su mayoría con sentimientos recurrentes referidos a la preocupación, miedo, tensión, estrés y nerviosismo, lo que ha llevado a la vivencia de conductas que alteran su estado emocional a través lo cual se hace evidente a través de la siguiente descripción.

La grafica describe los resultados en sus extremos de las preguntas 1 y 6.

La pregunta 1 (evaluó ansiedad, nerviosismo, preocupación o miedo) en donde 3 de 30 mujeres contestaron que no han experimentado de ningún modo estos sentimientos, 12 de 30 mujeres contestaron que si han experimentado en un nivel 3 (que equivale a mucho) estos sentimientos.

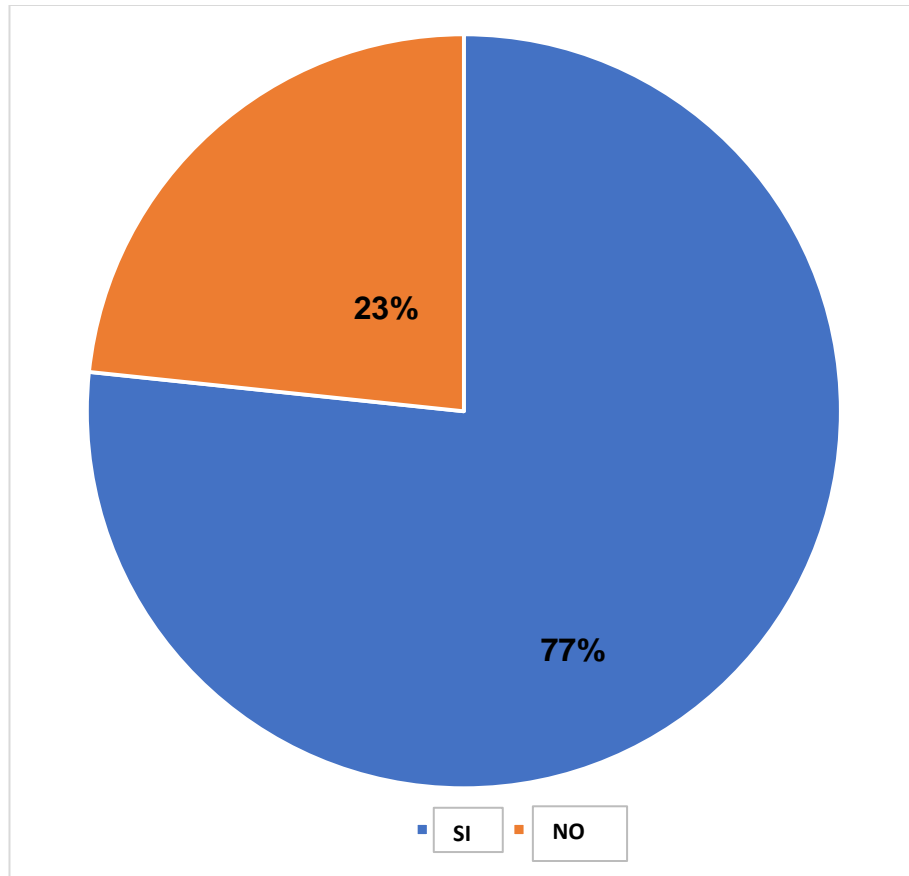
La pregunta 6 (evaluó tensión, estrés o nerviosismo) en donde 6 de 30 mujeres contestaron no haber experimentado de ningún modo estos sentimientos, 13 de 30 mujeres contestaron que han sentido en su nivel 3 (mucho) estos sentimientos. Esto indica que los datos concuerdan la mayoría de la población ha experimentado en su mayor expresión la manifestación de estos sentimientos y emociones.

El ambiente carcelario que se vive dentro de la prisión es uno de los aspectos primordiales a identificar y determinar si el mismo influye en la elevación de los niveles de ansiedad de las mujeres privadas de libertad que cohabitan con sus hijos en el Módulo Maternal del Centro de Orientación Femenino COF, obteniendo los siguientes resultados a través de la aplicación del Cuestionario para medir la dinámica del mismo.

6.1.3. Gráfica 3.

Dinámica dentro del Centro Carcelario.

Seguridad y tranquilidad



Fuente: Elaboración propia con resultados de la presente Investigación.

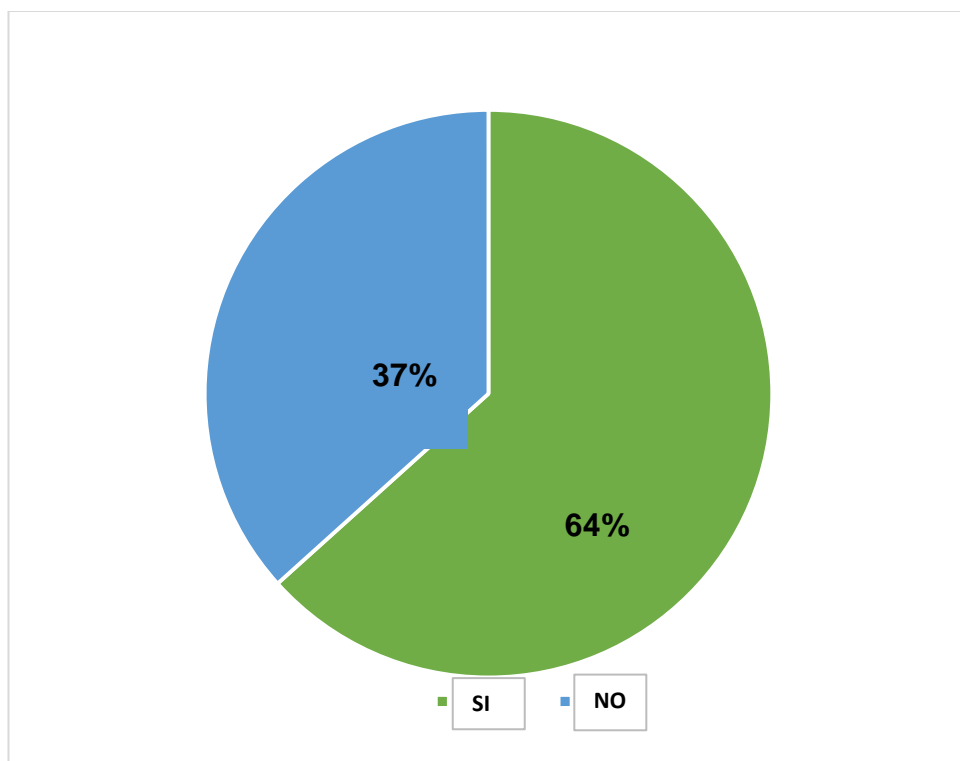
La dinámica, ambiente y seguridad dentro del Centro Penal manifiesta diferentes perspectivas, esto debido a que la población evaluada tiene su propio concepto de seguridad, para la mayoría el hecho de estar dentro de un Centro Penal les hace sentirse seguras y tranquilas, pues corren mayor riesgo en otros Centros dentro de los cuales ya han estado, generalmente el Centro de Orientación Femenino COF, en teoría es uno de los Centros más tranquilos y uno de los cuales registra menos conflictos o descontentos en relación a motines.

La grafica anterior muestra la percepción de tranquilidad y seguridad percibida por la población evaluada.

De acuerdo a las resultas obtenidos se logra establecer que 23 de 30 que corresponden al 77% de las mujeres que fueron evaluadas consideran el Centro Penal como un lugar seguro y tranquilo, por el contrario 7 de 30 mujeres equivalente al 23% no percibieron el lugar con seguridad, infiriendo entonces que la ansiedad que manifestaron las mujeres es ajena a situaciones ocurridas dentro del Centro Penal, sin embargo no se puede descartar por completo el que el ambiente dentro de la cárcel no influya en la conducta ansiosa.

6.1.4. Gráfica 4.

Experimentación de Sentimientos Ansiosos generados por el Ambiente Carcelario



Fuente: elaboración propia con resultados de la presente Investigación.

Como lo representaba la gráfica numero 2, en donde se hace evidente que la mayoría de la población evaluada ha experimentado sentimientos recurrentes referidos a la preocupación, miedo, tensión, estrés y nerviosismo, esta gráfica demuestra como en su mayoría considera que su malestar o sentimientos ansiosos se ven influenciados por la situación y dinámica que se vive dentro del Centro Penal, que va desde la seguridad y tranquilidad que pueden de manera directa o indirecta influencias la conducta ansiosa de la población, específicamente la conducta de las madres que cohabitan con sus hijos, en este sentido se describe de la siguiente manera.

Pregunta No. 6. La gráfica representa que el 64% de la población que equivale a 19 de 30 mujeres que fueron evaluadas, experimentaron síntomas asociados a la ansiedad como producto de sentimientos y emociones generados dentro del

ambiente carcelario, el otro 37% que equivale a 11 de 30 no habían manifestado alteración en su conducta a consecuencia del ambiente generado dentro de la prisión.

Esta respuesta no contrasta con la gráfica descrita anteriormente, ya que las mujeres en su mayoría consideraron el Centro Penal como un lugar seguro y tranquilo, sin embargo, se puede observar en la presente gráfica como en su mayoría las mujeres refirieron haber experimentados alteraciones emocionales y conductuales producto de situaciones generadas dentro de la prisión, por lo que no se puede descartar el ambiente como un factor detonante de ansiedad.

6.1.5. Otros Resultados

La investigadora al momento de llevar a cabo la presente investigación forma parte del Equipo Multidisciplinario del Centro de Orientación Femenino COF, por lo cual a través de su experiencia y atención a la población privada de libertad se pudo establecer que existen algunos factores que contribuyen al fortalecimiento de la conducta ansiosa entre ellos:

La Falta de Atención Psicológica:

Como lo marca la Ley los Centros de Privación de libertad deben contar con un Equipo Multidisciplinario en atención a las necesidades de la población, el Centro de Orientación Femenino COF, cuenta escasamente con profesionales en la atención de estas necesidades, la falta de personal profesional ha provocado que la atención sea deficiente y que la atención no llegue a toda la población especialmente a aquella que más lo necesita.

En el Departamento de psicología cuenta con una sola profesional para brindar atención a las 913 mujeres que se encuentran en este Centro.

Diariamente se atiende a más de 10 mujeres, sin contar con aquella población que por orden Judicial debe ser atendida, se trata en la medida de lo posible llegar a toda la población y atender sus necesidades algo que aún sigue siendo insuficiente.

Se ha buscado estrategias para que de alguna forma la atención llegue a cada una de las personas, implementando programas, cursos y charlas para lo cual también existen inconvenientes pues debido a múltiples factores como la falta de espacios para su ejecución, falta de material didáctico y de apoyo a la población y la poca frecuencia de los mismos nos ha llevado a un factor común que sigue siendo la deficiencia en la atención psicológica. Los grupos vulnerables como las madres y adultos mayor tampoco son ajenos a estas deficiencias claro ejemplo de ello son las terapias o proceso de Desapego entre madre e hijo. De acuerdo a la ley los niños pueden convivir con sus madres en prisión hasta los cuatro años de edad, llegado el tiempo se inicia el proceso de desapego entre madre e hijo para que el menor no recienta la separación, este proceso se inicia seis meses antes de cumplidos los cuatro años de los niños, este es un proceso difícil debido a que algunas madres no cuentan con el apoyo de sus familias y por ende no cuentan con el recurso familiar para que el niño pueda salir con algún miembro de su familia ya sea materno o paterno, esta situación ha generado estrés y ansiedad pues al ser un proceso legal la madre debe buscar durante los seis meses antes de cumplidos los cuatro años de los niños un recurso a donde enviar a su hijo, esta situación se complica una vez se determina que el niño no cuenta con recurso familiar para salir

al cumplir sus cuatro años, por que tocara la intervención de la PGN en rescate del niño para buscarle un hogar temporal o familia sustituta, como psicóloga del Centro me he percatado la angustia en las madres al no saber lo que pasará con sus pequeños, aun aquellas madres que saben y cuentan con el apoyo de sus familias para resguardar a los niños mientras ellas cumplen su condena, pues no es fácil alejarse de sus hijos con quienes han convivido y quienes de alguna manera les ayuda emocionalmente a sobrellevar la privación de libertad, además esto conlleva a que las madres dejen las comodidades y consideraciones que implica tener a los niños en prisión, ya que una vez los niños salen del Centro las madres son reubicadas en cualquiera de los 6 hogares con los que cuenta el Centro los cuales son limitados en espacio y comodidad, implica un empezar de cero ya que les tocara a las madres adaptarse a las normas y reglas que cada hogar, las madres se enfrentan a nuevos desafíos dentro de la prisión, las preocupaciones serán otras y sus niveles de ansiedad se ven en alza por las diferentes circunstancias.

Atraso en los Procesos Judiciales:

Las privadas de libertad que cohabitan con sus hijos en el Módulo Maternal del Centro de Orientacion Femenino COF, tienen sentencias de entre 6 a 50 años, para algunas de ellas la cárcel no es nada nuevo pues en más de una ocasión han estado privadas de su libertad, otras están a la espera de iniciar o culminar procesos penales por otros delitos y en el mejor de los casos la minoría espera recuperar su libertad pues gozan de ese derecho a través de los beneficios que marca la ley.

En su mayoría son apoyadas y auxiliadas en su proceso por abogados de la Defensa Publica Penal, que como es bien sabido no se dan abasto en la atención

y seguimiento de los procesos debido al elevado número casos que lleva cada uno ellos, provocando que los beneficios a los cuales tienen derecho las personas privadas de libertad no sean atendidos en el momento oportuno y esto genere el atraso en su proceso de libertad, rara vez son visitadas por los abogados e incluso algunas desconocen quien es el abogado que está a cargo de su proceso, situación que las va llenando de angustia y estrés con el paso de los días, meses e incluso años, la sintomatología ansiosa comienza a elevarse debido a la incertidumbre del no saber que puede pasar con ellas y con sus procesos, otras por el contrario sus abogados ya han interpuesto los incidentes solicitando su libertad pero que debido a la demanda de trabajo y solicitudes no dejan de ser trámites engorrosos que oscilan entre 1 a 3 meses para su efecto.

Esta situación hoy en día es una de las situaciones o factores que contribuyen al refuerzo de la conducta ansiosa, sin que hasta la fecha se cuente con un plan o estrategia que permita centrarse o enfocarse en agilizar los procesos de libertad condicional y redención de pena que son los beneficios a los que más apuntan los y las privadas de libertad.

7. Capítulo 5, conclusiones y recomendaciones.

7.1. Conclusiones

1. La presente investigación permitió cumplir con los objetivos planteados, permitiendo medir e identificar niveles de ansiedad en las mujeres privadas de

libertad que cohabitan con sus hijos en el Módulo Maternal del Centro de Orientación Femenino COF, a su vez determinar que la ansiedad es uno de los principales padecimientos que conlleva la reclusión.

2. La situación de la mujer privada de libertad es complicada desde el momento en que enfrenta un proceso judicial, debido a la incertidumbre de lo que pueda suceder en cuanto a su situación penal y la emisión de sentencia ya sea condenatoria o absolutoria.

3. Las madres que cohabitan con sus hijos en el Módulo Maternal de COF, manifiestan en un mínimo hasta un máximo los sentimientos y pensamientos ansiosos, así como la manifestación de síntomas físicos asociados a situaciones que van desde episodios de pánico, dificultad de concentrarse, temores, sofocos y escalofríos. Situaciones que constituyen factores principales para propiciar estados ansiosos.

4. El ambiente carcelario es uno de los factores que de manera directa e indirecta impacta el estado emocional de las madres privadas de libertad, lo que conlleva a un refuerzo negativo de la conducta ansiosa.

5. La mayor parte de las mujeres privadas de libertad desconocen su proceso de sentencia y los beneficios que marca la ley para que en determinado tiempo puedan recuperar su libertad.

6. El retraso en los procesos judiciales, así como no contar con información respecto a su situación penal provoca incertidumbre e inestabilidad emocional en la población privada de libertad.

7. Dentro del Centro Penal no se registran actividades grupales enfocadas a la rehabilitación de la población, actividades desde el ambiente, social, educativa, laboral y psicológica, sin embargo, estas actividades no cubren las necesidades de las poblaciones vulnerables como lo son las madres que cohabitan con sus hijos, lo que ha generado que este grupo no sea atendido en cantidad y de acuerdo a sus necesidades emergentes.

7.2. Recomendaciones

1. Que la Dirección General del Sistema Penitenciario en coordinación con la Subdirección de Rehabilitación social a través de la Coordinación del Departamento de Psicología ejecuten el Modelo de Atención de Atención Psicológica para disminuir la ansiedad en las madres que cohabitan con sus hijos en los Centros de Prisión Preventiva y Cumplimiento de Condena.

2. Que el Sistema Penitenciario a través de la subdirección de Rehabilitación Social integre nuevos y completos equipos multidisciplinarios en pro de la atención integral de la población privada de libertad en los Centros Penales para que con ello la atención integral llegue a toda la población y se brinde una atención de acuerdo a las necesidades de cada privado/a de libertad.

3. Que el Sistema Penitenciario a través del departamento jurídico desarrolle un plan de atención y control de aquella población en privación de libertad próxima a optar a un beneficio penitenciario a fin de contribuir a evitar el hacinamiento en los Centros Penales.

4. Que el Sistema Penitenciario a través del departamento jurídico desarrolle programas informativos en los Centros Penales con el objetivo de informar a la

población privada de libertad acerca de los beneficios penitenciarios a los que tiene derecho de acuerdo a la ley.

5. Que el Sistema Penitenciario en coordinación con el Instituto de la Defensa Publica Penal trabajen en conjunto a fin de mejorar la atención y agilizar los procesos de aquellas personas que pueden optar a beneficios que les permitan recuperar su libertad.

6. Que los equipos multidisciplinarios desarrollen actividades, programas, talleres y atenciones basadas en las necesidades de la población privada de libertad a fin que estas actividades sean significativas y contribuyan al proceso rehabilitador, procurando el desarrollo y superación personal de la población.

7. Que el Sistema Penitenciario a través de la Subdirección de Rehabilitación Social en conjunto con el equipo multidisciplinario desarrollen un protocolo de atención específico para las madres que cohabitan con sus hijos a fin de contribuir a estabilidad emocional de este grupo.

8. Capítulo 6, Estructura de la propuesta

8.1 Formulación de un proyecto:

Modelo de Atención Psicológica para disminuir la ansiedad en las madres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF.

8.2 Análisis de participantes.

El ministerio de Gobernación a través de la Dirección General del Sistema Penitenciario tienen a su cargo la guarda y custodia de los 21 Centros Carcelarios

tanto de prisión preventiva como de cumplimiento de condena de hombres y mujeres, el Sistema Penitenciario a través de la Subdirección de Rehabilitación Social se encargada en conjunto con los equipos multidisciplinarios dentro de los Centros Penales de la ejecución y atención de actividades que contribuyan al proceso de rehabilitación de los y las reclusas de acuerdo al Plan de Atención Técnico Individualizado, a fin de lograr una adecuada reinserción llegado el momento de obtener su libertad.

Esta tarea no ha sido fácil para el Sistema Penitenciario ya que no cuenta con el personal suficiente para integrar los equipos multidisciplinarios aunado al hacinamiento que limita que la atención y los programas lleguen a toda la población, además, aunque lo mande la ley se dificulta una atención individualizada lo que ha llevado a realizar programas de interés general sin atacar de fondo las necesidades y características individuales de la población, llevando a la creación de conductas como: agresividad, poco control de impulsos y drogodependencia, así también a problemas más complejos como lo son la ansiedad, reflejo de ello son los altos niveles de ansiedad de las madres que cohabitan con sus hijos, situación que a la presente fecha no registra atención en cuanto a intervención para la disminución o creación de estrategias para afrontarla.

Por lo anterior expuesto se considera el análisis de involucrados para llevar a cabo la siguiente propuesta.

| GRUPOS | INTERESES | PROBLEMAS PERCIBIDOS | RECURSOS Y MANDATOS |
|---------------|------------------|---------------------------------|--------------------------------|
|---------------|------------------|---------------------------------|--------------------------------|

| | | | |
|---|--|--|---|
| Mujeres privadas de libertad que cohabitan con sus hijos menores de 4 años. | Ninguno | Las mujeres presentan sintomatología ansiosa | Artículo 6 y 11 Ley del Régimen Penitenciario Decreto Numero 33-2006 y artículo 109 del Reglamento de la Ley del Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario 95-2017. |
| Psicóloga del Centro | Atender el estado emocional de la mujer privada de libertad. | El hacinamiento no permite abordar a toda la población. | Artículo 13 Ley del Régimen Penitenciario Decreto Numero 33-2006 |
| Director y subdirector del Sistema Penitenciario | Velar por el adecuado funcionamiento de los Centros de Privación de Libertad | El constante cambio/inestabilidad en el cargo de esta dependencia. | Artículos 36 y 37 de la Ley del Régimen Penitenciario. |
| Dirección General del | Su finalidad e interés mantener la | Hacinamiento en los diferentes Centros | Artículo 2, 3, 28, 56 y 96 Ley del Régimen |

| | | | |
|--|---|--|---|
| <p>Sistema Penitenciario.</p> | <p>custodia y seguridad de las personas privadas de libertad; así como proporcionar las condiciones favorables para su educación y readaptación social.</p> | <p>Carcelarios, además de las carencias y limitaciones para el oportuno proceso de rehabilitación y reinserción. Contratación de poco personal profesional para la atención integral de la población en prisión preventiva y en cumplimiento de condena.</p> | <p>Penitenciario Decreto Numero 33-2006 y artículo 95 del Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario Artículo 19 de la Constitución Política de la Republica de Guatemala</p> |
| <p>Subdirección de Rehabilitación Social</p> | <p>La rehabilitación y reinserción de la población privada de libertad a través de los diferentes programas integrales creados y ejecutados por los profesionales</p> | <p>Falta de personal profesional que integre los equipos multidiscplinarios en los diferentes Centros Penales.</p> | <p>Artículo 2, 3 y 58 Ley del Régimen Penitenciario Decreto Numero 33-2006 y Articulo 32, 44 y del 101 al 108 del Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario 95-2017.</p> |

| | | | |
|--|---|--|---|
| | que integran los equipos multidisciplinares. | | |
| Coordinación del Departamento de psicología | La atención psicológica individual a toda la población privada de libertad, así como la creación y ejecución de programas en atención a toda la población de los Centros Penales. | Carencia de un protocolo de atención para la población en prisión preventiva y en cumplimiento de condena. | Artículo 2, 3 y 58 Ley del Régimen Penitenciario Decreto Numero 33-2006 y Artículo 32, 44 y del 101 al 108 del Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario 95-2017. |
| Trabajadoras Sociales que integran los grupos Multidisciplinares | Procurar el desarrollo social de la madre privada que convive con sus hijos. | Escases de programa psicosociales. | Artículo 2, 3 y 58 Ley del Régimen Penitenciario Decreto Numero 33-2006 y Artículo 32, 44 y del 101 al 108 del Reglamento de la Ley del Régimen Penitenciario 95-2017. |

| | | | |
|-----------------------|--|---|--|
| | | | |
| Autoridades de Centro | Velar por la seguridad del Centro Penal, Contribuir al Orden y seguridad del Centro Penal. | Una de las situaciones más complicadas dentro de los Centros Penales es el constante cambio de director/a y/o subdirector/a, ya que limita el acompañamiento y colaboración en las actividades ejecutadas por el personal administrativo. | |

8.3 Análisis de problemas.

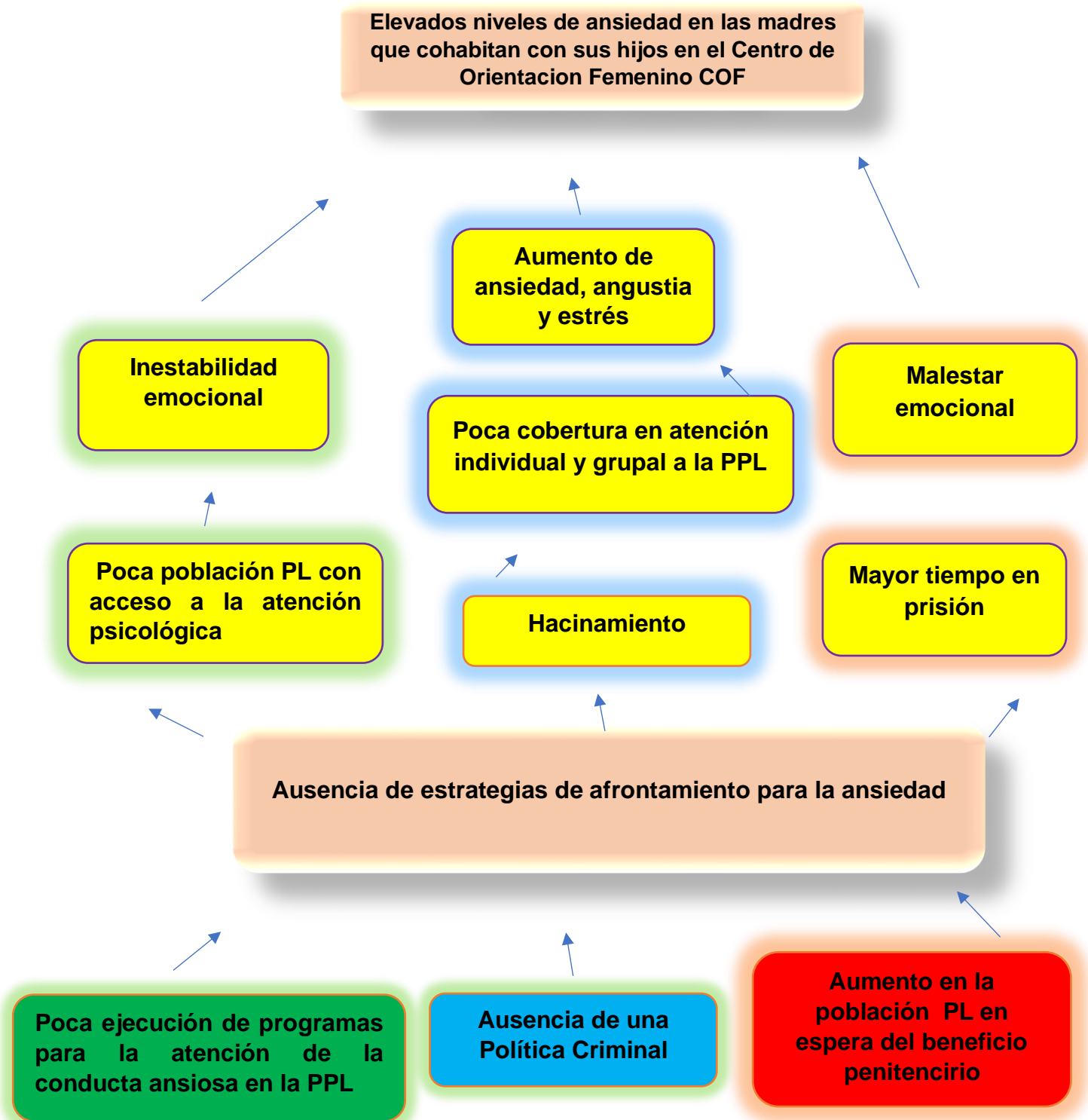
Los datos obtenidos a través del trabajo de campo permitieron identificar los elevados niveles de ansiedad manifestados en la conducta de las madres que cohabitan con sus hijos en el módulo maternal del Centro de Orientación Femenino COF, estableciendo que el ambiente dentro de la prisión y los atrasos en los procesos judiciales (beneficios penitenciarios como la redención de penas y libertad condicional) contribuye de alguna forma al refuerzo negativo de la misma, las madres dentro de la prisión se enfrentan a un sinnúmero de experiencias y circunstancias

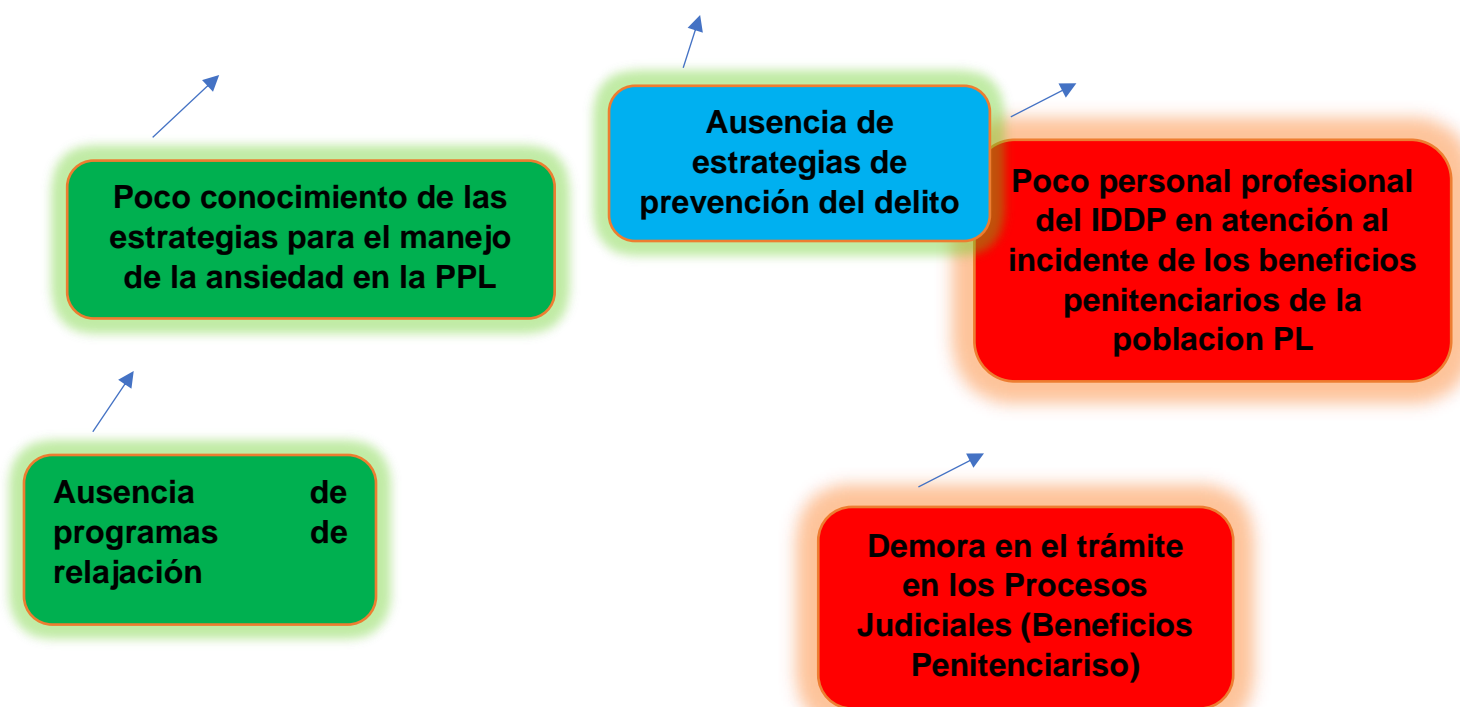
que van afectando y alterando su dinámica, coadyubando a la agudización de la ansiedad.

Las madres reconocen que tienen un problema y al no contar con la atención necesaria y oportuna ellas mismas van buscando y creando sus propios métodos o estrategias de afrontamiento las cuales en su mayoría no suelen ser efectivas, pero a través de ellas intentan sobrellevar la situación. Por lo que los efectos se manifiestan adversos a lo esperado por ellas.

Por lo obtenido a través de los resultados de la investigación y a través de lo planteado en la lógica del árbol de problemas se establece: el problema principal se encuentra en la ausencia de la atención psicológica a la población a fin de crear estrategias para el afrontamiento de la ansiedad ante reforzadores negativos como el ambiente carcelario y los atrasos en los Procesos Judiciales (Beneficios Penitenciarios) lo que ha llevado a la desestabilización emocional de la población en privación de libertad, además de la ausencia de factores que pudieran contribuir a mejorar el ambiente en la prisión y/o evitar el abuso de la prisionalización como lo son; la ausencia de una política criminal, estrategias para la prevención del delito y la poca atención que el Sistema Penitenciario ha tenido en materia de perfilación y clasificación de la población ya condenada.

Árbol de Problemas





8.4 Análisis contextual y diagnóstico.

No es un secreto las deficiencias con las cuentas el Sistema Penitenciario en Guatemala sin embargo para tener un acercamiento real a las limitaciones con las que se trabaja en esta Institución se logra recabar datos trascendentes y necesarios a fin de comprender el contexto del Sistema Carcelario.

Según el Centro de Investigaciones Económicas CIEN (2011)

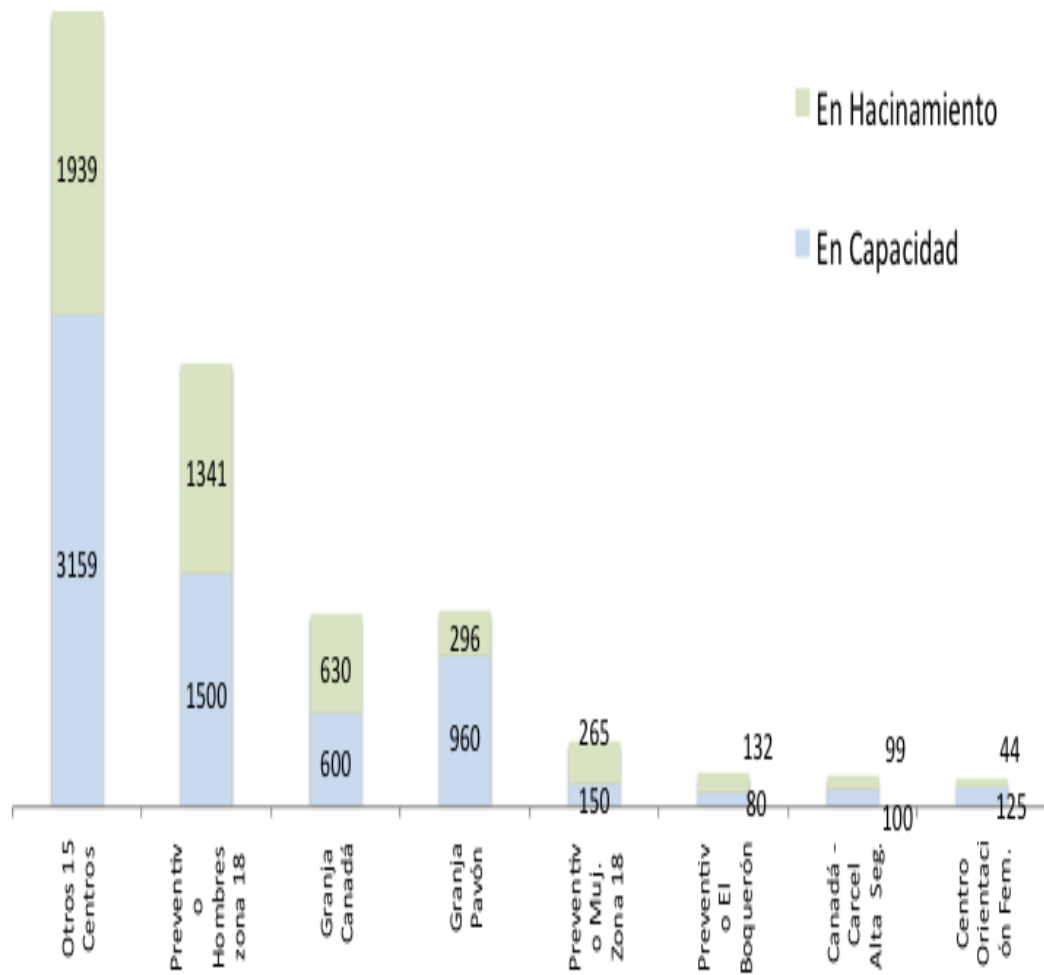
- ✓ Guatemala cuenta con una población privada de libertad (tasa de 77 reclusos por 100'000 habitantes) a pesar de presentar un alto índice de violencia. A nivel mundial, la tasa de Guatemala es muy baja y el país ocupa el puesto 163 de 215 países. Es la tasa más baja de América Latina, los únicos otros países con niveles cercanos son Bolivia y Ecuador, pero ambos muestran

niveles de criminalidad mucho más bajos.¹ Los otros países centroamericanos han duplicado o triplicado su tasa en la última década, y el promedio centroamericano está en 220 por cada 100,000 habitantes.

- ✓ **La infraestructura física es deficiente.** No existe ninguna cárcel de alta seguridad que reúne los requisitos necesarios. Además, la mayoría de los centros de detención tiene una infraestructura deteriorada que no da abasto para tantas personas, mostrando un hacinamiento del 66%.
- ✓ **No cuentan con suficiente presupuesto.** No se han asignado los fondos necesarios para poder cumplir con la ley. La ley norma la reducción del hacinamiento y la adecuación de la infraestructura en un plazo de 10 años, así como la implementación completa del régimen progresivo.
- ✓ **Los programas de resocialización han quedado abandonados.** Ante los problemas de seguridad, los programas de resocialización no han sido prioritarios. Cada recluso recibe atención por parte del equipo multidisciplinario, el cual es conformado por un médico, psicólogo, trabajador social, pedagogo y encargado laboral. Sin embargo, por la gran cantidad de reclusos a atender se dificulta una atención personalizada y muchas veces se realizan terapias de grupo. (p.5-7)

Grafica 1.

Hacinamiento en los Centros Penales



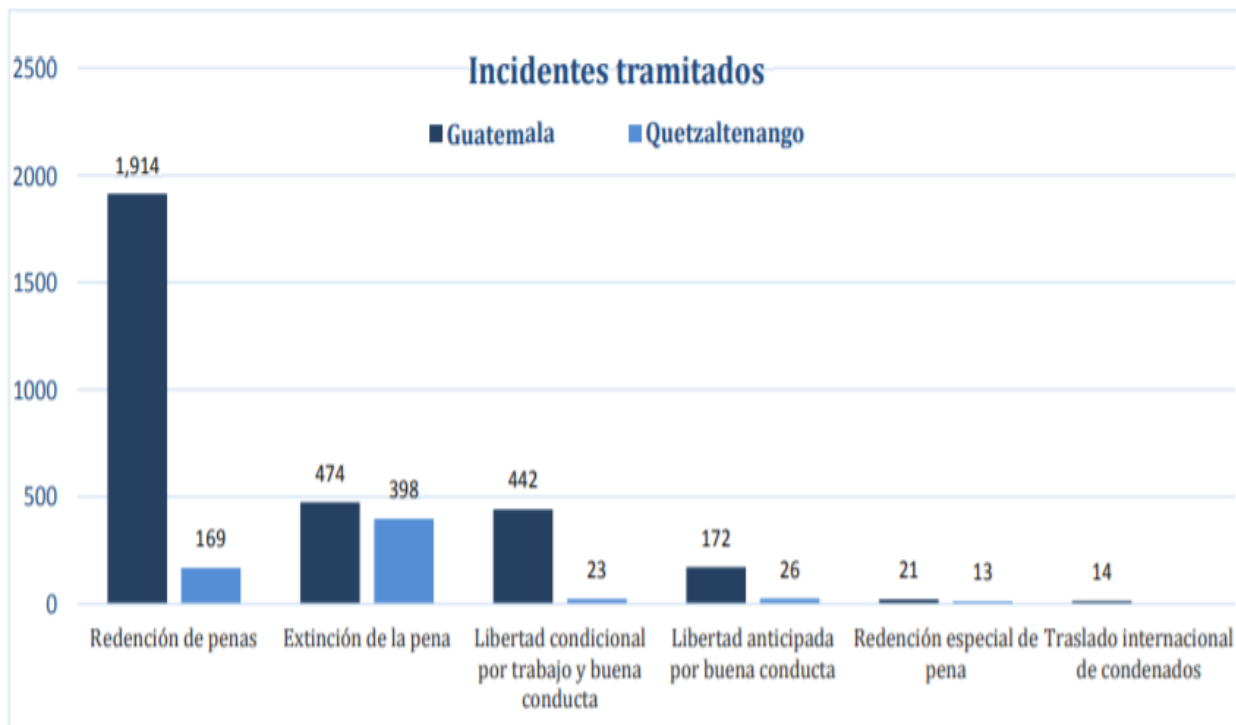
Fuente: Tomado de CIEN (2011)

Otro de los factores que altera la dinámica dentro de los Centros de privación de libertad es la demora en el trámite de los procesos judiciales (beneficios penitenciarios) lo que no favorece a la disminución de la población dentro de los Centros, contribuyendo al hacinamiento y la falta de cumplimiento de los

beneficios que la ley otorga al privado y privada de libertad, que la Defensa Publica Penal no cuente con suficiente personal profesional para el tramite de los incidentes en su tiempo generando un desbalance en el estado emocional de la población debido a la incertidumbre de lo que pueda pasar en relación a la recuperación de su libertad.

Grafica 2.

Incidentes Tramitados en Guatemala y Quetzaltenango año 2016



Fuente: Sistema de Gestión de Tribunales

El sistema carcelario en países como Guatemala es complejo y generalmente se aborda poniendo énfasis en la situación de la población masculina por ser mayoritaria en un 95%. Sin embargo, muchas de las aseveraciones en torno al

mismo son válidas también para los problemas que enfrenta la población femenina; especialmente para las mujeres en estado de embarazo y/o al cuidado de sus menores hijos dentro de la prisión. (Filippi, 2006, p.11).

El Centro de Orientación Femenino-COF, está ubicado en la finca Pavón, Municipio de Fraijanes, en el Departamento de Guatemala, dista a 20 kilómetros de la Capital de Guatemala y sus instalaciones quedan a 600 metros de la Granja Modelo de Rehabilitación Pavón en el kilómetro 16.50 carretera a San Salvador.

La construcción del Centro de Orientación Femenino es sencilla, está formada por seis casas/hogares, que consta de dormitorios para albergar a las mujeres, cada hogar tiene capacidad para al menos 50 mujeres sin embargo debido a la sobrepoblación en cada uno se registra más de 150 privadas de libertad, la estructura de los hogares está deteriorada y no cuenta con los espacios necesarios para la convivencia, dentro del Penal también se encuentra una iglesia católica y evangélica, 1 Instituto, 1 maquila, cancha de básquetbol y las dependencias administrativas.

En el Centro de Orientación femenino-COF, se encuentran recluidas aproximadamente 900 mujeres que llegan trasladadas de otros centros de detención preventiva por orden de juez competente al cumplimiento de condena.

El Centro Penal se cuenta con un Módulo Maternal que alberga a aquellas mujeres que se hacen acompañar en la prisión por sus hijos los cuales no rebasan los cuatro años de edad, así también aquellas mujeres en periodo de gestación, con la finalidad de mejorar las condiciones de vida de las mujeres

privadas de libertad y sus hijos/as menores de 4 años, el Ministerio de Gobernación, la Secretaría Ejecutiva de la Instancia Coordinadora de la Modernización del Sector Justicia y la Delegación de la Unión Europea en Guatemala, inauguraron en el 2018 el nuevo edificio del Módulo Maternal cuya construcción fue posible gracias a la cooperación técnica y financiera de la Unión Europea, mediante el Programa de Apoyo a la Seguridad y la Justicia en Guatemala (SEJUST).

Actualmente este Módulo se encuentran albergadas 30 madres con sus pequeños. Estar privada de libertad genera un sinnúmero de consecuencias en el estado emocional de la población una de las consecuencias más importante en el ámbito psicosomático es el estado de ansiedad que sufren la mayoría de las reclusas.

Uribe, Martínez y López (2012) de esta manera, los trastornos del estado del ánimo, especialmente la depresión mayor, junto con los trastornos de ansiedad, se encuentran entre las patologías de más incidencia a nivel mundial, y las investigaciones de diferentes poblaciones ofrecen una gran idea del dinamismo de estos trastornos.

González (2012) afirma “las personas que están en el interior de ambiente carcelario, se encuentran sometidas a un contexto generador ansiedad, la cual es vivida en diferente intensidad” (p.30).

Los privados de libertad reciben también atención por parte de un psicólogo. Sin embargo, por la cantidad grande de reclusos que atiende el psicólogo en un centro de detención, la terapia individual se ha sustituido por terapias de grupo

y grupos de autoayuda, lo último particularmente en casos de grupos vulnerables (minorías étnicas, homosexuales y otros). La atención individual se brinda únicamente en casos de emergencias (crisis) o casos particulares que lo ameriten. (CIEN, 2003, p. 54-55)

Este problema es de interés para el Sistema Penitenciario debido a que a través del de la Ley del Régimen Penitenciario en su Artículo 28. Derecho a la readaptación social y reeducación establece que las autoridades penitenciarias tienen la obligación de diseñar y ejecutar programas y actividades dirigidos a brindar capacitación formal e informal en el área educativa, laboral, profesional y de desarrollo personal de las personas reclusas, conjuntamente con éstas, la persona reclusa tiene el derecho a participar en los mismos de acuerdo con sus intereses y necesidades personales.

Los problemas identificados con relación a la privación de libertad son elevados de ansiedad que alteran la conducta de la población, el poco acceso a la atención psicológica que permita el afrontamiento de la conducta ansiosa, la desinformación en cuanto a sus procesos y su estancia dentro de la prisión, así como la falta de seguridad dentro del penal que conlleva a la acumulación de estrés y angustia, coadyubando al desarrollo de la ansiedad.

Dentro del Centro de Orientación Femenino COF se llevan a cabo programas, cursos, charlas y talleres (desde el ámbito educativo, social, laboral y psicológico) que permita a la persona privada de libertad contribuir a su proceso de rehabilitación social. sin embargo y a pesar de ser ejecutados varios

programas no se registra ninguna actividad, charla, taller o programas específicos a la atención de las madres que cohabitan con sus hijos.

Escasamente estas madres son atendidas a través del proceso o terapia de desapego que se lleva a cabo 6 meses antes de cumplidos los cuatro años de los niños/as, e iniciar su proceso y salida definitiva del Penal.

Ante toda esta situación surge la necesidad de implementar el Modelo de Atención Psicológica que permita crear en la población privada de libertad la mecanismos y estrategias efectivos para la identificación, control, y manejo de la conducta ansiosa, además de informar y fortalecer a través de charlas, cursos foros y talleres informativos la salud mental.

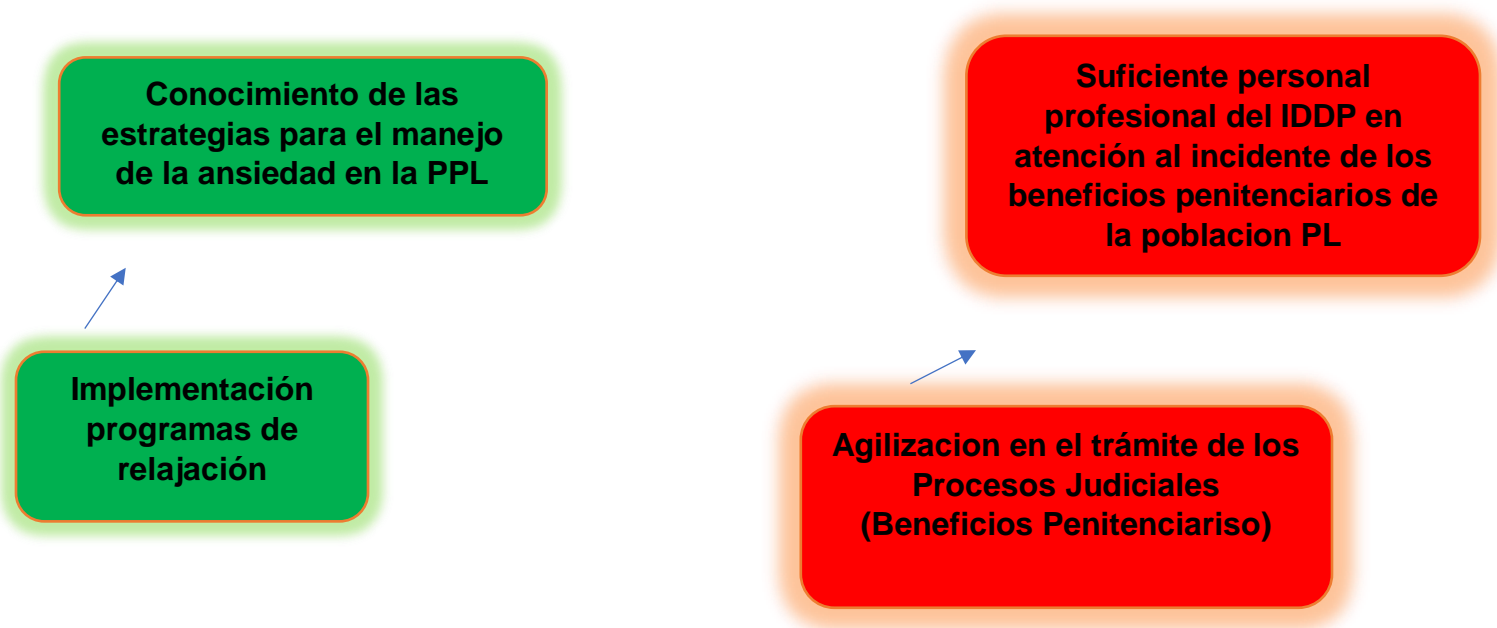
8.5. Análisis de objetivos

A través de la investigación se logró identificar los altos niveles de ansiedad en la conducta de las madres que cohabitan con sus hijos, sin dejar de lado la influencia o refuerzo negativo que ejerce el ambiente dentro de la prisión y los atrasos en los procesos judiciales (beneficios penitenciarios como la redención de penas y libertad condicional) para el fortalecimiento de dicha conducta, tomando en consideración los resultados y características de la población evaluada y las circunstancias surge la necesidad e interés por crear un Programa de Atención Psicológica para disminuir la ansiedad y contribuir a la estabilidad emocional de la población Privada de Libertad.

Por lo anterior expuesto se toma en consideración el abordar a la población a través de actividades grupales enfocados al fortalecimiento de la Inteligencia Emocional permitan crear en las privadas de libertad mecanismos y estrategias efectivas que permitan contrarrestar la ansiedad, considerando el Modelo de Atención Psicológica un medio idóneo para ser ejecutado con la población en privación de libertad.

Árbol de Objetivos





El análisis de la figura anterior nos indica que para disminuir los niveles de ansiedad es necesario la creación de adecuadas estrategias de afrontamiento como lo son la implementación y oportuna ejecución de programas que permitan a la población privada de libertad la capacidad contribuir de manera efectiva y oportuna en el balance de su salud mental a través de la aplicación de técnicas oportunas como lo son la relajación, la inteligencia emocional y el fortalecimiento de su autoestima lo que será fundamental para su rehabilitación llegado el momento de su reinserción.

8.6 Análisis de Opciones:

Una vez identificadas las necesidades en la población privada de libertad se procede a establecer las opciones que contribuyan a erradicar o en su efecto a disminuir el problema o problemas encontrados a través de la investigación.

Por tal situación se analizan las siguientes opciones e identificar cuál de las siguientes se acopla de manera efectiva a la solución o disminución del problema encontrado en la población.

| | Opción 1 | Opción 2 |
|-----------------|--|---|
| | Construcción de un Centro de Privación de Libertad exclusivo para las madres que cohabitan con sus hijos. | Creación de un Modelo de Atención Psicológica para disminuir la ansiedad en las madres privadas de libertad. |
| Ventajas | <p>Estructura moderna</p> <p>Espacios amplios</p> <p>Seguridad</p> <p>Atención multidisciplinaria de calidad para la atención de las necesidades de la población.</p> <p>Ambiente agradable y propicio para la rehabilitación de la población.</p> | Atención en la prevención y manejo de la conducta ansiosa en las madres privadas de libertad, además de la atención enfocada a los problemas emergentes y de acuerdo a sus necesidades. |

| | | |
|---|---|---|
| | Ambiente que propicie la salud mental de la población privada de libertad. | |
| Desventajas | Elevada inversión económica. Poco interés de las autoridades del Ministerio De Gobernación, Sistema Penitenciario para la construcción de más Centros Penales. | Que la población no está interesada en participar en las actividades. |
| Recursos Materiales | No se cuenta con los recursos económicos para la inversión. | Pueden utilizarse las aulas del Instituto del Departamento Educativo, así como el salón de visitas y el mismo Módulo Maternal ubicados dentro del Centro Penal. |
| Tiempo estimado para el logro de los objetivos | Muchos años (5 años) aproximadamente | 1 año |

| | | |
|---|---|---|
| <p style="text-align: center;">Riesgos</p> | <p>Falta de apoyo en la inversión para construcción de la nueva infraestructura, así como para el equipamiento en mobiliario y equipo.</p> | <p>Desinterés por parte de las privadas de libertad en cuanto a su salud mental.</p> <p>Poca participación de la población en las actividades a ejecutar.</p> |
| <p style="text-align: center;">Probabilidad para el logro de los objetivos</p> | <p>Las probabilidades para el logro de los objetivos de esta opción son nulas debido a que, aunque es una buena opción contar con más Centros no es una opción viable.</p> <p>Ninguna probabilidad debido a la magnitud que requiere esta opción en cuanto a inversión.</p> | <p>Alta probabilidad debido a que la atención especializada motivará y despertará el interés de la población por participar y de esta la participación e involucramiento mejoraría notablemente, logrando la disminución y manejo de la conducta ansiosa.</p> |
| <p style="text-align: center;">Vinculación con los beneficiarios</p> | <p>Todos los beneficiados Ministerio de Gobernación, Sistema Penitenciario, Mujeres en prisión.</p> | <p>Las privadas de libertad que habitan con sus hijos, serian directamente beneficiadas, además el Sistema Penitenciario mejoraría su atención y visión a la rehabilitación.</p> |

Después de analizadas cada una de las opciones, estrategias y recursos, además de tomar en consideración múltiples factores y tomando en consideración las características de la población se logra identificar y establecer que la opción No. 2, que corresponde a la creación e implementación de un Modelo de Atención Psicológica para la disminución de la ansiedad es la opción que más se acopla y cumple con lo necesario para la atención de la problemática identificada a través de la investigación, sin dejar de lado que se tomó en consideración algunos aspectos como:

- La falta de un modelo o programa de atención psicológica individual o grupal para las madres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF.
- Los elevados niveles de ansiedad encontrados en las madres que cohabitan con sus hijos en el COF, a través de la investigación realizada.
- La escasa ejecución de programas en atención de la salud mental de las madres que cohabitan con sus hijos dentro de los Centros Penales.
- La necesidad de contribuir, mantener y fomentar la salud mental dentro de los Centros Penales.

8.7 Marco conceptual.

De acuerdo al CIEN (2011) los programas de resocialización han quedado abandonados. Ante los problemas de seguridad, los programas de resocialización no han sido prioritarios. Cada recluso recibe atención por parte del equipo multidisciplinario, el cual es conformado por un médico, psicólogo, trabajador social,

pedagogo y encargado laboral. Sin embargo, por la gran cantidad de reclusos a atender se dificulta una atención personalizada y muchas veces se realizan terapias de grupo.

En Guatemala el Sistema Penitenciario a través de la Subdirección de Rehabilitación Social son los encargados del proceso de atención en cuanto a la rehabilitación de la población privada de libertad en los diferentes Centros Carcelarios, por lo que se procura que los equipos multidisciplinarios de acuerdo a las necesidades de la población creen, desarrollen y ejecuten programas que contribuyan a minimizar las problemáticas que afectan la salud mental dentro de los Centros Carcelarios, tomando en consideración que la ansiedad, la drogodependencia y la depresión son de los problemas que más afectan la conducta de los y las reclusas.

Dentro del Centro de Orientación Femenino COF, se han llevado a cabo algunos programas psicológicos enfocados a las situaciones o padecimientos similares a los de la ansiedad, programas que persiguen o tienen como fin contribuir a la salud mental de la población privada de libertad, en el año 2018 se llevó cabo el programa denominado "Inteligencia Emocional" dentro del cual participaron 36 privadas de libertad, además el impacto del programa fue satisfactorio esto debido a que las mujeres se manifestaron y proyectaron en su conducta una actitud positiva y en capacidad de identificar sus emociones y las emociones de las demás. Este programa tuvo una duración de 6 meses y estuvo conformado por 6 bloques o fases a través de las cuales se desarrollaron talleres, charlas y grupos de autoayuda a fin

de dotar a las participantes de mecanismos y estrategias que contribuyan a una mejor convivencia y adecuado afrontamiento de problemas.

En el año 2019 a solicitud de la Dirección General del Sistema Penitenciario en coordinación con la Subdirección de Rehabilitación Social a través del Departamento de Psicología se llevo a cabo el programa de “Depresión y Prevención del Suicidio” el cual tuvo una duración de 9 meses y fue impartido a 130 mujeres entre ellas las madres que cohabitan con sus hijos dentro del Centro Penal, a través de 4 bloques, el mismo con la finalidad de evaluar e identificar los niveles depresivos en la población a través de la aplicación de la escala para medir la depresión de BECK, los resultados permitieron abordar a la población de una manera integral a fin de mejorar su salud mental y generar estrategias de afrontamiento ante la depresión.

En Bogotá Colombia, se evaluó la efectividad de un Programa de intervención breve para la disminución de la ansiedad en personas que ingresan por primera vez a un Centro Penitenciario y es más que evidente los buenos resultados que se obtuvieron con el mismo, esto debido a que la población privada de libertad manifestó una adecuada adherencia al programa.

El programa de intervención breve para la disminución de la ansiedad de personas que ingresan por primera vez a la cárcel demostró su efectividad generando decrementos significativos en la ansiedad, este método de intervención logró resultados significativos en la disminución de las respuestas fisiológicas, cognitivas y conductuales característicos de la ansiedad, aunque no demostró ser efectivo para el cambio de los rasgos de personalidad. Este programa está basado

en técnicas de relajación muscular progresiva y respiración diafragmática, además de la identificación de distorsiones cognitivas mediante técnicas tales como: descatastroficación, imaginación positiva e imaginación de metáforas. Estas han contribuido a la disminución de los síntomas de la ansiedad y son muy utilizadas en terapia por los resultados positivos que han demostrado. (Amaya, Cardona, Ramírez, Sánchez y Gantiva, 2008, p. 92)

Caballo (como se citó en Amaya, Cardona, Ramírez, Sánchez y Gantiva, 2008) establece que este programa de tratamiento se adapta a las necesidades individuales de cada uno de los participantes haciendo énfasis en la orientación hacia el problema. La percepción de incertidumbre por parte de las personas es una fuente importante de preocupación y ansiedad, considerando que la incertidumbre está enraizada en la vida diaria de todos los individuos, el objetivo del tratamiento no consiste en intentar eliminar la incertidumbre, sino, por el contrario, en reconocer, aceptar y desarrollar estrategias de afrontamiento cuando se exponen a situaciones de esta clase.

8.8. Matriz del Proyecto

| |
|--|
| Fin |
| Disminución en los niveles de ansiedad en las madres que cohabitan con sus hijos en los Centros Penales. |
| Propósito |

Adecuadas estrategias para el afrontamiento de la ansiedad en las madres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF.

Componentes

Ejecución de programas para la atención de la conducta ansiosa en la población privada de libertad. (madres que cohabitan con sus hijos en el Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes.

| Actividades | Indicadores Verificables Objetivamente (IVO) | Medios de Verificación | Supuestos |
|-------------|--|------------------------|-----------|
|-------------|--|------------------------|-----------|

Fase 1

**PRESENTACIÓN DEL PROYECTO A LA INSTITUCIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DEL SISTEMA PENITENCIARIO**

1 mes

| | | | |
|---|--|--------------------------|---|
| 1. Solicitud de reunión con las autoridades del | 1 reunión con el Director General del Sistema Penitenciario. | Informe circunstanciado. | Que no le entreguen la carta al director del SP |
|---|--|--------------------------|---|

| | | | |
|---|---|---|---|
| Sistema Penitenciario. | | | Que no lea la carta. |
| 2. Primer contacto con las autoridades del Sistema Penitenciario | 2 reuniones para hablar acerca del interés de implementar la Propuesta. | Registro en el libro de ingresos a las oficinas centrales del SP | Que no registren el ingreso. Que no permitan la entrada |
| 3 Reunión con las autoridades del Sistema Penitenciario. | 1 reunión | Registro en la agenda del encargado del Proyecto | Que no registre la actividad |
| 4. Presentación del Proyecto a las autoridades del Sistema Penitenciario. | 1 reunión | Presentación en power point Carpetas con información relevante | Que no de explique de manera adecuada y no se comprenda el objetivo del mismo. |
| 5. Presentación del Proyecto a la Subdirección de Rehabilitación | 2 reuniones | Entrega de una Copia del Proyecto a la Subdirección. | no muestran interés por el proyecto. No les interesa desarrollar nuevas actividades. |

| | | | |
|---|-------------|--|--|
| Social del Sistema Penitenciario. | | Sellan una copia de recibido. | |
| 6. Explicación del Proyecto a la coordinación del Departamento de Psicología. | 1 reunión | Entrega de impresión del Proyecto. | Error en la impresión. |
| 7. Agendar nueva cita para resolver dudas respecto al Proyecto. | 1 reunión | Copia de la nota y registro en la agenda. | Las autoridades no conceden otra reunión. |
| 8. Aprobación del Proyecto. | 3 reuniones | Copia de carta de aprobación del Proyecto. | Que se extravié la carta de aprobación del Proyecto. |

Fase 2

ACERCAMIENTO AL CENTRO CARCELARIO

CENTRO DE ORIENTACIÓN FEMENINO COF

1 mes

| | | | |
|---|--------------------|---|---|
| 9. Primera visita al Centro Penal para identificar el Lugar. | 1 reunión y visita | Elaboración de un FODA. | Riña dentro del Penal. |
| 10. Presentación con las autoridades del Centro Penal. | 1 reunión | Informe de la reunión. | No es atendido por las autoridades. |
| 11. Informar a las autoridades del Centro Penal sobre la ejecución del proyecto. | 1 reunión | Informe de la reunión. | que no se lleve a cabo la reunión. |
| 12. Presentación de los profesionales que ejecutarán el proyecto a las personas privadas de libertad. | 1 reunión | Informe de la reunión. | Que las autoridades del Centro no se encuentren en el Centro. |
| 13. Ingreso de los profesionales al Centro Penal para hacer un | 1 reunión | Informe firmado por las autoridades del Centro. | No les es permitido el ingreso. |

| | | | |
|--|--------------------|--|---|
| reconocimiento del Lugar. | | | |
| 14. Reconocimiento de los espacios físicos en donde se llevará a cabo el Proyecto. | 1 reunión y visita | Redacta un informe detallando lo observado. | Los espacios no son adecuados. |
| 15. Segundo ingreso de los profesionales al Centro Penal para acomodar los salones que se utilizaran para la ejecución del Proyecto. | 1 reunión y visita | Registro de la observación a través de un informe circunstanciado. | No se permite el ingreso al Centro Penal. |
| 16. Ingreso del Material Didáctico al Centro Penal | 1 reunión y visita | Factura de compra del material. | No permiten el ingreso del material. |

| | | | |
|---|-----------------------|--|---|
| 17. Primer acercamiento a la población. | 2 reuniones y visitas | Registro anecdótico de lo observado. | Que no asistan a la reunión las participantes. |
| 18. Observación la dinámica de la población. | 1 reunión y visita | Redacción de lo observado. | Dificultad para registrar toda la información. |
| 19. Primera acercamiento de los profesionales con la población para informar acerca del Proyecto. | 2 reuniones | Archivo del informe trabajado. | Que la población no se muestre interesada. |
| 20. Segundo acercamiento de los profesionales con la población para el registro de inscripción de la población al Proyecto. | 1 reunión. | Listados de asistencia, Fichas de inscripción. | Poco interés en participar. No se registran inscripciones. |

Fase 3

EJECUCIÓN DEL PROYECTO**Programa (Salud Mental)****2 meses**

| | | | |
|--|---|-------------------------------------|--|
| 21. Programa de Salud Mental | 6 sesiones | Listados de asistencia. | Tiempo insuficiente para la actividad. |
| 22. Redacción de la información que se impartirá en las charlas. | 1 reunión. | Documento impreso y digital | Que no se cuente con el equipo de cómputo para la impresión. |
| 23. Elaboración de afiches. | 1 reunión para redactar afiche que contenga día, fecha, hora y lugar. | Documento digital e impreso. | Que no reciban ni vean los afiches. |
| 24. Colocar afiches | 1 reunión para colocar los afiches. | Copia de afiche digital e impreso. | Que se coloquen en lugares poco visibles. |
| 25. Evaluación | 1 reunión para evaluar a través de Lista de Cotejo donde 1 es poca satisfacción | Resultados de las listas de cotejo. | Resultados poco satisfactorios. |

| | | | |
|---|-------------------------------|--|--|
| | 2. es regular 3. es bueno. | | |
| Fase 4 | | | |
| Programa de Ansiedad | | | |
| 2 meses | | | |
| 26. Programa de Elaboración de Programa “Ansiedad y Privación de Libertad”, | 15 sesiones | Registros de asistencia | Poco tiempo para la ejecución. |
| 27. Redacción de la información para el programa. | 1 reunión | Documento impreso y digital | Que no se cuente con el material para su desarrollo. |
| 28. Elaboración de Diplomas. | 1 reunión | Copia digital e impreso. Registro de los Diplomas en la DGSP. | Que no se entreguen diplomas. |

| | | | |
|--|--------------|--|--|
| 29. Impresión de Diplomas. | 1 reunión | Copia de los diplomas en digital. | Que no se puedan imprimir todos los diplomas. |
| 30. Entrega | 1 reunión | Registro de fotos y copia de diplomas digital e impresos. | Que no pueda desarrollarse el acto de entrega. |
| Fase 5 Estrategias de afrontamiento para la ansiedad Taller de relajación 12 sesiones 2 meses | | | |
| 31. Implementación de un Taller de Relajación | 12 reuniones | Listados de asistencia. Cambios registrados en la conducta y actitud. | Que el espacio físico no sea el adecuado para llevar a cabo el taller. |
| 32. Boque 1 Taller de relajación | 7 reuniones | Listados de asistencia. | Escases de tiempo para desarrollar el taller. |

| | | | |
|---|--------------------|--|--|
| <p>Elementos básicos del programa cognitivo-conductual (Kendall, 1990, 1994). Para niños se adoptará a las necesidades de la población.</p> | | <p>Cambios registrados en la conducta y actitud.</p> | |
| <p>33. Bloque 2</p> <p>Contenido de las sensaciones.</p> <p>sesiones de práctica de las habilidades aprendidas</p> | <p>5 reuniones</p> | <p>Listados de asistencia.</p> | <p>Poca participación de la población.</p> |
| <p>34. Búsqueda de la información para el taller.</p> | <p>1 reunión</p> | <p>Documento impreso y digital</p> | <p>No le interesa a la población.</p> |

| | | | |
|---|-------------|---|---|
| 35. Elaboración del taller. | 1 reunión | Registro de bibliografía. Documento impreso y digital. | Problemas al momento de impartir el taller. |
| 36. Impresión de la información para el taller. | 1 reunión | Copia impresa y digital. | No se registra material para su desarrollo. |
| 37. Adecuar el espacio para el desarrollo del taller. | 2 reuniones | Espacios amplios. | No permiten el ingreso de los materiales para su ejecución. |
| 38. Reunir a la población para informar. | 1 reunión | Listados de asistencia y registro a través de informe circunstanciado I desarrollo de la misma. | No se logra reunir a toda la población. |
| 39. inscripción para el taller. | 1 reunión | Listados de asistencia y fichas de inscripción. | No se registra mucha participación. |

| | | | |
|-----------------------------|--|--|--|
| 40. ejecución del taller | 1 sesiones | Listados de asistencia de las participantes. | No se cuenta con el material para su desarrollo. |
| 41. Culminación del taller. | 1 reunión | Diplomas de participación. | No se logra el objetivo. |
| 42. Diplomas | 1 reunión | Registro digital de los diplomas. | No se logra la impresión d los mismos. |
| 43. Cierre del taller | 1 reunión Clausura | Entrega de diplomas a las participantes. | No se lleva a cabo la actividad. |
| 44. evaluación del taller. | 1 reunión La forma de evaluación de cada uno de las sesiones se realizará por medio de una boleta impresa, en lenguaje comprensible para la población específica y con las instrucciones debidas, | Boletas impresas | No se logran imprimir las boletas. |

| | | | |
|---|---|------------------------|--|
| | <p>en las cuales se consultará tomando como referencia una escala de 1 a 5, en la cual el número 1 indicará poca o nada de satisfacción, valoración e impacto del taller, el número cinco el máximo de satisfacción valoración e impacto sobre el programa.</p> | | |
| <p>Fase 6</p> <p>Curso</p> <p>Técnicas para el manejo de la Ansiedad</p> <p>3 meses</p> | | | |
| 45. Curso Técnicas de relajación. | 6 reuniones | Listados de asistencia | No se logre el objetivo de la actividad. |

| | | | |
|--|-----------|---|---|
| 46. Búsqueda de la información para el curso. | 1 reunión | Documento impreso y digital | No le interesa a la población. |
| 47. Elaboración del curso. Redacción de la información para el curso. | 1 reunión | Registro de bibliografía. Documento impreso y digital. | Problemas al momento de impartir el taller. |
| 48. Impresión de la información para el curso. | 1 reunión | Copia impresa y digital. | No se registra material para su desarrollo. |
| 49. Adecuar el espacio para el desarrollo del curso. | 1 reunión | Espacios amplios. | No permiten el ingreso de los materiales para su ejecución. |
| 50. Reunir a la población para informar. | 1 reunión | Listados de asistencia y registro a través de informe circunstanciado | No se logra reunir a toda la población. |

| | | | |
|--|--|---|--|
| | | del desarrollo de la misma. | |
| 51. Inscripción para el curso. | 1 reunión | Listados de asistencia y fichas de inscripción. | No se registra mucha participación. |
| 52. Desarrollo del curso. | 12 reuniones | Listados de asistencia de las participantes. | No se cuenta con el material para su desarrollo. |
| 53. Culminación del curso. | 1 reunión | Constancias de participación. | No se logra el objetivo. |
| 54. Elaboración de constancias de participación. | 1 reunión | Registro digital de las constancias. | No se logra la impresión de los mismos. |
| 55. Cierre del curso. | 1 reunión Clausura | Entrega de constancias a las participantes. | No se lleva a cabo la actividad. |
| 56. Evaluación del curso. | 1 reunión La forma de evaluación de cada uno de las sesiones se | Boletas impresas | No se logran imprimir las boletas. |

| | | | |
|--|---|--|--|
| | <p>realizará por medio de una boleta impresa, en lenguaje comprensible para la población específica y con las instrucciones debidas, en las cuales se consultará tomando como referencia una escala de 1 a 5, en la cual el número 1 indicará poca o nada de satisfacción, valoración e impacto del taller, el número cinco el máximo de satisfacción valoración e impacto sobre el programa.</p> | | |
| <p>Fase 7</p> <p>1 mes</p> | | | |

Durante esta fase se valorará el impacto del proyecto en la población privada de libertad a través de la evaluación de los niveles de ansiedad para identificar si los mismos han disminuido o se mantienen en relación a la primera evaluación. Para ello se volverá aplicar la escala para evaluar la ansiedad de BURNS.

| | | | |
|--|---|---|--|
| 57. Evaluación final de la población | 2 reuniones Para la aplicación de la escala para medir la ansiedad de BURNS. | Listados de asistencia Escalas de Ansiedad | Que no se pueda evaluar a la población que participó en el proyecto. |
| 58. Análisis y calificación de las escalas para medir la ansiedad de BURNS | 2 reuniones | Escalas Aplicadas | Que la población no halla contestado correctamente. |
| 59. Realización de Informe | 10 reuniones | Archivo digital del informe | Que no pueda llevarse a cabo el informe |
| 60. Revisión del Informe | 10 reuniones | Archivo digital del informe | Que no se hayan registrado todos los datos |

| | | | |
|--|-------------|--|---------------------------------------|
| 61. Impresión del Informe | 1 reunión | Impresión del Informe | Que no se logre imprimir el informe |
| 62. Presentación del informe a las autoridades del Sistema Penitenciario | 3 reuniones | Informe circunstanciado de las reuniones | Que no se lleven a cabo las reuniones |
| Total, de actividades y subactividades 134 | | | |

8.9 Presupuesto.

| Fase | | Tema | Costo |
|---------------|-----|---|-------|
| Fase 1 | | PRESENTACIÓN | |
| | 1.1 | Solicitud de reunión con las autoridades del Sistema Penitenciario. | |
| | 1.2 | Primer contacto con las autoridades del Sistema Penitenciario | |
| | 1.3 | Reunión con las autoridades del Sistema Penitenciario. | |

| | | | |
|---------------|-------|---|-----------|
| | 1.4 | Presentación del Proyecto a las autoridades del Sistema Penitenciario. | Q 200.00 |
| | 1.5 | Presentación del Proyecto a la Subdirección de Rehabilitación Social del Sistema Penitenciario. | Q300.00 |
| | 1.6 | Explicación del Proyecto a la coordinación del Departamento de Psicología. | Q. 200.00 |
| | 1.7 | Agendar nueva cita para resolver dudas respecto al Proyecto. | Q100.00 |
| | 1.8 | Agendar nueva cita para resolver dudas respecto al Proyecto. | |
| Fase 2 | | RECONOCIMIENTO DEL LUGAR | |
| | 1.9 | Primera visita al Centro Penal para identificar el Lugar. | Q200.00 |
| | 1. 10 | Presentación con las autoridades del Centro Penal. | Q400.00 |
| | 1.11 | Informar a las autoridades del Centro Penal sobre la ejecución del proyecto. | Q200.00 |

| | | | |
|--|------|--|---------|
| | 1.12 | Presentación de los profesionales que ejecutaran el proyecto a las personas privadas de libertad. | |
| | 1.13 | Ingreso de los profesionales al Centro Penal para hacer un reconocimiento del Lugar. | |
| | 1.14 | Reconocimiento de los espacios físicos en donde se llevará a cabo el Proyecto. | |
| | 1.15 | Segundo ingreso de los profesionales al Centro Penal para acomodar los salones que se utilizaran para la ejecución del Proyecto. | Q500.00 |
| | 1.16 | Ingreso del Material Didáctico al Centro Penal | Q500.00 |
| | 1.17 | Primer acercamiento a la población. | |
| | 1.18 | Observación de la dinámica de la población. | |
| | 1.19 | Primer acercamiento de los profesionales con la población | |

| | | | |
|---------------|------|---|----------|
| | | para informar acerca del Proyecto. | |
| | 1.20 | Segundo acercamiento de los profesionales con la población para el registro de inscripción de la población al Proyecto. | |
| Fase 3 | | PROGRAMA SALUD MENTAL | |
| | 1.21 | Programa de Salud Mental | Q1000.00 |
| | 1.22 | Redacción de la información que se impartirá en las charlas. | |
| | 1.23 | Elaboración de afiches. | Q500.00 |
| | 1.24 | Colocar afiches | |
| | 1.25 | Evaluación del Programa | Q300.00 |
| Fase 4 | | PROGRAMA ANSIDAD Y PRIVACIÓN DE LIBERTAD | |
| | 1.26 | Elaboración de Programa “Ansiedad y Privación de Libertad”. | Q1000.00 |
| | 1.27 | Redacción de la información para el programa. | |
| | 1.28 | Elaboración de Diplomas. | |
| | 1.29 | Impresión de Diplomas. | Q1000.00 |
| | 1.30 | Entrega de Diplomas | Q1000.00 |

| Fase 5 | RELAJACIÓN | | |
|--------|------------|--|----------|
| | 1.31 | Implementación de Taller de Relajación | Q2000.00 |
| | 1.32 | Bloque 1 Taller de relajación Elementos básicos del programa cognitivo-conductual (Kendall, 1990, 1994). Para niños se adoptará a las necesidades de la población. | |
| | 1.33 | Bloque 2 Taller de relajación Elementos básicos del programa cognitivo-conductual (Kendall, 1990, 1994). Para niños se adoptará a las necesidades de la población. | |
| | 1.34 | Búsqueda de la información para el taller. | |
| | 1.35 | Elaboración teórica del taller. | |
| | 1.36 | Impresión de la información para el taller. | Q 100.00 |

| | | | |
|---------------|------|---|-----------|
| | 1.37 | Adecuar el espacio para el desarrollo del taller. | |
| | 1.38 | Reunir a la población para informar. | |
| | 1.39 | Inscripción para el taller. | Q200.00 |
| | 1.40 | Ejecución del taller | Q 1500.00 |
| | 1.41 | Culminación del taller. | |
| | 1.42 | Elaboración de Diplomas | Q500.00 |
| | 1.43 | Cierre del taller | |
| | 1.44 | Evaluación del taller. | Q500.00 |
| Fase 6 | | TECNICAS DE RELAJACIÓN | |
| | 1.45 | Curso Técnicas de relajación. | |
| | 1.46 | Búsqueda de la información para el curso. | |
| | 1.47 | Redacción del material para el curso. | |
| | 1.48 | Impresión de la información para el curso. | Q100.00 |
| | 1.49 | Adecuar el espacio para el desarrollo del curso. | Q 1500.00 |
| | 1.50 | Reunir a la población para informar | |
| | 1.51 | Inscripción para el curso. | Q 200.00 |

| | | | |
|---------------|---------|--|-----------------|
| | 1.52 | Desarrollo del curso. | Q1500.00 |
| | 1.53 | Culminación del curso. | |
| | 1.54 | Elaboración de constancias de participación. | Q1500.00 |
| | 1.55 | Cierre del curso. | Q500.00 |
| | 1.56 | Evaluación del curso | Q500.00 |
| Fase 7 | | EVALUACIÓN | |
| | 1.57 | Evaluación final de la población | Q1500.00 |
| | 1.58 | Análisis y calificación de las escalas para medir la ansiedad de BURNS | |
| | 1.59 | Realización de Informe | |
| | 1.60 | Revisión del Informe | |
| | 1.61 | Impresión del Informe | Q200.00 |
| | 1.62 | Presentación del informe a las autoridades del Sistema Penitenciario | |
| | Salario | 2 profesionales de Psicología para la ejecución del Proyecto. | Q 150, 000.00 |
| | Insumos | Material didáctico y de oficina. | Q15,000 |
| Total. | | | Q184,200 |

8.10. Cronograma de actividades.

| ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL AÑO 2021 | | | | | | | | | | | | | |
|---------------------------------------|---|-------|---------|-------|-------|------|-------|-------|--------|------------|---------|-----------|-----------|
| Fases del Proyecto | Actividades | ENERO | FEBRERO | MARZO | ABRIL | MAYO | JUNIO | JULIO | AGOSTO | SEPTIEMBRE | OCTUBRE | NOVIEMBRE | DICIEMBRE |
| Fase 1 | Solicitud de reunión con las autoridades del Sistema Penitenciario. | | | | | | | | | | | | |
| | Primer contacto con las | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | autoridades del Sistema Penitenciario | | | | | | | | | | | | |
| | Reunión con las autoridades del Sistema Penitenciario. | | | | | | | | | | | | |
| | Presentación del Proyecto a las autoridades del Sistema Penitenciario. | | | | | | | | | | | | |
| | Presentación del Proyecto a la Subdirección | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | n de Rehabilitaci ón Social del Sistema Penitenciari o. | | | | | | | | | | | | |
| | Explicación del Proyecto a la coordinació n del Departamen to de Psicología. | | | | | | | | | | | | |
| | Agendar nueva cita para resolver dudas respecto al Proyecto. | | | | | | | | | | | | |
| | Agendar nueva cita | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | para resolver dudas respecto al Proyecto. | | | | | | | | | | | | |
| Fase 2 | Primera visita al Centro Penal para identificar el Lugar. | | | | | | | | | | | | |
| | Presentación con las autoridades del Centro Penal. | | | | | | | | | | | | |
| | Informar a las autoridades del Centro Penal sobre la ejecución | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | del proyecto. | | | | | | | | | | | | |
| | Presentación de los profesionales que ejecutarán el proyecto a las personas privadas de libertad. | | | | | | | | | | | | |
| | Ingreso de los profesionales al Centro Penal para hacer un reconocimiento del Lugar. | | | | | | | | | | | | |
| | Reconocimiento de los espacios | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | físicos en donde se llevará a cabo el Proyecto. | | | | | | | | | | | | |
| | Segundo ingreso de los profesionales al Centro Penal para acomodar los salones que se utilizaran para la ejecución del Proyecto. | | | | | | | | | | | | |
| | Ingreso del Material Didáctico al | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | Centro Penal | | | | | | | | | | | | |
| | Primer acercamiento a la población. | | | | | | | | | | | | |
| | Observación de la dinámica de la población. | | | | | | | | | | | | |
| | Primer acercamiento de los profesionales con la población para informar acerca del Proyecto. | | | | | | | | | | | | |
| | Segundo acercamiento de los | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | profesionales con la población para el registro de inscripción de la población al Proyecto. | | | | | | | | | | | | |
| Fase 3 | | | | | | | | | | | | | |
| | Programa de Salud Mental | | | | | | | | | | | | |
| | Redacción de la información que se impartirá en las charlas. | | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración de afiches. | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | Colocar afiches | | | | | | | | | | | | |
| | Evaluación del Programa | | | | | | | | | | | | |
| Fase 4 | | | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración de Programa “Ansiedad y Privación de Libertad”. | | | | | | | | | | | | |
| | Redacción de la información para el programa. | | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración de Diplomas. | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | Impresión de Diplomas. | | | | | | | | | | | |
| | Entrega de Diplomas | | | | | | | | | | | |
| Fase 5 | | | | | | | | | | | | |
| | Implementación de Taller de Relajación | | | | | | | | | | | |
| | Bloque 1 Taller de relajación Elementos básicos del programa cognitivo-conductual (Kendall, 1990, 1994). Para niños se adoptará | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | a las necesidades de la población. | | | | | | | | | | | | |
| | Bloque 2 Taller de relajación Elementos básicos del programa cognitivo- conductual (Kendall, 1990, 1994). Para niños se adoptará a las necesidades de la población. | | | | | | | | | | | | |
| | Búsqueda de la información | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|--|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | para el taller. | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración teórica del taller. | | | | | | | | | | | |
| | Impresión de la información para el taller. | | | | | | | | | | | |
| | Adecuar el espacio para el desarrollo del taller. | | | | | | | | | | | |
| | Reunir a la población para informar. | | | | | | | | | | | |
| | Inscripción para el taller. | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | |
|---------------|---|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | Ejecución del taller | | | | | | | | | | | |
| | Culminación del taller. | | | | | | | | | | | |
| | Elaboración de Diplomas | | | | | | | | | | | |
| | Cierre del taller | | | | | | | | | | | |
| | Evaluación del taller. | | | | | | | | | | | |
| | | | | | | | | | | | | |
| Fase 6 | | | | | | | | | | | | |
| | Curso Técnicas de relajación. | | | | | | | | | | | |
| | Búsqueda de la información para el curso. | | | | | | | | | | | |
| | Redacción del material | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | para el curso. | | | | | | | | | | | | |
| | Impresión de la información para el curso. | | | | | | | | | | | | |
| | Adecuar el espacio para el desarrollo del curso. | | | | | | | | | | | | |
| | Reunir a la población para informar | | | | | | | | | | | | |
| | Inscripción para el curso. | | | | | | | | | | | | |
| | Desarrollo del curso. | | | | | | | | | | | | |
| | Culminación del curso. | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | |
|---------------|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| | Elaboración de constancias de participación. | | | | | | | | | | | | |
| | Cierre del curso. | | | | | | | | | | | | |
| | Evaluación del curso | | | | | | | | | | | | |
| Fase 7 | | | | | | | | | | | | | |
| | Evaluación final de la población | | | | | | | | | | | | |
| | Análisis y calificación de las escalas para medir la ansiedad de BURNS | | | | | | | | | | | | |

| | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|--|
| Realización de Informe | | | | | | | | | | | | | | |
| Revisión del Informe | | | | | | | | | | | | | | |
| Impresión del Informe | | | | | | | | | | | | | | |
| Presentación del informe a las autoridades del Sistema Penitenciario | | | | | | | | | | | | | | |

8. 11. Evaluación del proyecto.

Para evaluar la satisfacción del Proyecto y su impacto en la población de mujeres que cohabitan con sus hijos en el módulo maternal de los Centros Carcelarios, cada una de las fases será evaluada por los Profesionales encargados de la ejecución del Proyecto de la siguiente manera.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO

| | | |
|----|--------------------------|---|
| 1. | Evaluación Fase 1 | Los responsables del proyecto a través de las diferentes reuniones con las autoridades del Sistema Penitenciario, se evaluará a través de informes detallando la satisfacción de las reuniones, así como también los desaciertos de las mismas. |
| 2. | Evaluación Fase 2 | Los responsables de la ejecución del proyecto evaluarán |
| 3. | Evaluación Fase 3 | Durante el desarrollo de esta fase el coordinador realizará observación dentro de las actividades identificando si existe alguna deficiencia o escaso cumplimiento de los objetivos planteados, además de entrevistar a las participantes y conocer su primera impresión del desarrollo de los talleres. |
| 4. | Evaluación Fase 4 | El coordinador del proyecto realizará monitoreos de efectividad durante el desarrollo de las actividades, identificando el adecuado desarrollo de las mismas además de identificar si se está cumpliendo adecuadamente con los objetivos. Se medirá la satisfacción de las participantes a través de encuestas acerca del impacto de las actividades en su vida dentro del Centro Penal. |

| | | |
|----|--------------------------|---|
| 5. | Evaluación Fase 5 | <p>La evaluación de esta fase se realizará por medio de una boleta impresa, en lenguaje comprensible para la población específica y con las instrucciones debidas, en las cuales se consultará tomando como referencia una escala de 1 a 5, en la cual el número 1 indicará poca o nada de satisfacción, valoración e impacto del taller, el número cinco el máximo de satisfacción valoración e impacto sobre el programa.</p> <p>Además de la verificación del cumplimiento de los objetivos y los cambios actitudinales manifestados en las participantes.</p> |
| 6. | Evaluación Fase 6 | <p>La evaluación de esta fase se realizará por medio de una boleta impresa, en lenguaje comprensible para la población específica y con las instrucciones debidas, en las cuales se consultará tomando como referencia una escala de 1 a 5, en la cual el número 1 indicará poca o nada de satisfacción, valoración e impacto del taller, el número cinco el máximo de satisfacción valoración e impacto sobre el programa.</p> |

| | | |
|--|--|--|
| | | Además de la verificación del cumplimiento de los objetivos y los cambios actitudinales manifestados en las participantes. |
|--|--|--|

9. Capítulo 7, Anexos.



Evaluando y obteniendo ayuda para la ansiedad El Inventario de Ansiedad Burns

Instrucciones: La siguiente es una lista de síntomas que las personas a veces tienen. Ponga un cheque en el espacio a la derecha que describa mejor cuánto le ha molestado ese síntoma o problema durante la última semana.

0 = De ningún modo

2 = Moderadamente

1 = Un poco

3 = Mucho



| Lista de síntomas | 0 | 1 | 2 | 3 |
|---|---|---|---|---|
| Categoría I: Sentimientos ansiosos | | | | |
| 1. Ansiedad, nerviosismo, preocupación o miedo. | | | | |
| 2. Sintiendo que las cosas a tu alrededor son extrañas, irreales o brumosas. | | | | |
| 3. Sintiendo separado de todo o parte de su cuerpo. | | | | |
| 4. Episodios de pánico inesperados. | | | | |
| 5. Apreensión o una sensación de inminente pérdida. | | | | |
| 6. Sintiendo tenso, estresado, o nervioso. | | | | |
| Categoría II: Pensamientos ansiosos | | | | |
| 7. Dificultad de concentrarse | | | | |
| 8. Pensamientos acelerados o sintiendo como si su mente saltara de una cosa a otra. | | | | |
| 9. Fantasías aterradoras o ensueños. | | | | |
| 10. Sintiendo que estás a punto de perder el control. | | | | |
| 11. Miedo a agrietarse o volverse loco. | | | | |
| 12. Miedo que vas a desmayarte. | | | | |
| 13. Temores de enfermedades físicas o ataques al corazón o morir. | | | | |
| 14. Preocupación por parecer tonto o inadecuado frente a otros | | | | |
| 15. Temores de estar solo, aislado o abandonado. | | | | |
| 16. Temores de crítica o desaprobación. | | | | |
| 17. Temores de que algo terrible va a ocurrir. | | | | |





| | Lista de síntomas | 0 | 1 | 2 | 3 |
|--------------|--|----------|----------|----------|----------|
| | Categoría III: Síntomas físicos | | | | |
| 18. | Su corazón salta, corre o golpea (a veces llamado "palpitaciones") | | | | |
| 19. | Dolor, presión u opresión en el pecho. | | | | |
| 20. | Hormigueo o entumecimiento en los dedos de los pies o los dedos. | | | | |
| 21. | "Mariposas" o incomodidad en el estómago. | | | | |
| 22. | Estreñimiento o diarrea. | | | | |
| 23. | Inquietud o nerviosismo. | | | | |
| 24. | Músculos apretados y tensos. | | | | |
| 25. | Sudar no provocado por el calor. | | | | |
| 26. | Un bulto en la garganta. | | | | |
| 27. | Temblores. | | | | |
| 28. | El sentamiendo de piernas de goma o "gelatina". | | | | |
| 29. | Sintiéndose mareado, aturdido o desequilibrado. | | | | |
| 30. | Sensaciones de asfixia o dificultad para respirar. | | | | |
| 31. | Dolores de cabeza o dolores en el cuello o la espalda. | | | | |
| 32. | Sofocos o escalofríos. | | | | |
| 33. | Sintiéndose cansado, débil o agotado. | | | | |
| TOTAL | | | | | |



**Cuestionario para Identificar la Dinámica del Ambiente Carcelario en el
Centro de Orientación Femenino COF, Fraijanes.**

Módulo Maternal

Instrucciones lea detenidamente cada una de las preguntas y marque con una X la respuesta que considere se acopla a su respuesta.

1. La estructura del Módulo Maternal, cuenta con los servicios necesarios para vivir.

SI _____ NO _____

2. El centro penal le proporciona un ambiente que genere seguridad y tranquilidad.

SI _____ NO _____

3. ¿Ha tenido o experimentado la sensación de que algo malo pueda ocurrir dentro del Centro Penal?

SI _____ NO _____

4. ¿Son comunes las riñas/motines dentro del Centro Penal?

SI _____ NO _____

5. ¿Se ha sentido segura y resguardada en algún motín o riña dentro de la cual usted no ha estado directamente relacionada?

SI _____ NO _____

6. Ha experimentado: miedo, pérdida del control, temor, preocupación, ansiedad y sofocos generados por el ambiente dentro del Centro Penal.

SI _____ NO _____



7. ¿Su salud ha estado comprometida en los últimos 6 meses?

SI _____ NO _____

8. ¿Las privadas de libertad se muestran cordiales entre sí?

SI _____ NO _____

9. ¿El ambiente dentro del Centro Penal es cordial y pacífico?

SI _____ NO _____

10. ¿El ambiente dentro del Centro Penal le permite desenvolverse plenamente?

SI _____ NO _____

11. ¿El Centro Penal le brinda los recursos sociales y ambientales oportunos para su convivencia pacífica?

SI _____ NO _____

10. Capítulo 8, Referencias Bibliográficas

Achaerandio, L. (2010). *Iniciación a la práctica de la investigación*. Recuperado de:

https://www.academia.edu/13574235/iniciacion_a_la_practica_de_la_investigacion

Aguilar, E. (2009). *El Principio de Resocialización y su Aplicación en el Sistema Penitenciario*. (tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala,

Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_7770.pdf

Amaya, M., Cardona, S., Ramírez, S., Sánchez, L., y Gantiva, C. (2008). Evaluación de la efectividad de un Programa de Intervención Breve para la disminución de la ansiedad en personas que ingresan por primera vez a un Centro Penitenciario. *Psychologia. Avances de la disciplina*, 2(1),79-96. Recuperado de:

<https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297224999004>

Arenas, M. (2009) Diferencias entre hombres y mujeres en los trastornos de ansiedad: una aproximación psicobiológica. *Escritos de Psicología*, 3 (1), pp. 20-29. Recuperado de:

<http://scielo.isciii.es/pdf/ep/v3n1/art03.pdf>

Bolaños, M. (2014) *Niveles de ansiedad en estudiantes de psicología clínica e industrial de la Universidad Rafael Landívar de tercer año de la jornada vespertina que están por iniciar las prácticas de intervención* (tesis de grado). Universidad Rafael Landívar, Guatemala.

Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesario/2014/05/42/Bolanos-Maricarmen.pdf>

- Caal, J. (2016). *La Necesidad de la Creación de un Juzgado de Ejecución en el Departamento de Alta Verapaz* (tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Disponible en: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/10828/1/TD-115.pdf>
- Cabañez. R. (2014). *El Empoderamiento de las mujeres. La Ruta para una vida equitativa y segura*. Disponible en: http://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/107662/TFM_2013_urzelaiR.pdf?sequence=1
- Carlson, N. (2006). *Fisiología de la Conducta*. 8ª. ed. Madrid, España: Pearson Educación, S.A.
- Carrera, R, y Franco, N. (2011). *Importancia de los Factores Sociales que Conforman el Auto Concepto en los y las Preadolescentes, de Área Urbano Marginal para construir el Proyecto de Vida* (tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Disponible en: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/10505/1/T13%20%282066%29.pdf>
- Cepeda A. (2014). *PSICOLOGÍA: LA CIENCIA DE LAS CIENCIAS*. Sophia, Colección de Filosofía de la Educación, (16), 25-45. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=441846097002>
- CIDEJ. *Anuario Estadístico*. (2016) Recuperado de: <http://www.oj.gob.gt/estadisticas/Anuario%202016.pdf>
- CIEN. (2011). *El Sistema Penitenciario Guatemalteco diagnóstico*. Recuperado de: [http://www.mejoremosquate.org/cms/content/files/diagnosticos/seguridad/Diagnostico del Sistema Penitenciario Guatemalteco 11-01-2011.pdf](http://www.mejoremosquate.org/cms/content/files/diagnosticos/seguridad/Diagnostico%20del%20Sistema%20Penitenciario%20Guatemalteco%2011-01-2011.pdf)

Congreso de la República de Guatemala, 1973. Código Penal. Decreto Número 17-73.

Congreso de la Republica de Guatemala, 2006. Ley del Régimen Penitenciario. Decreto Número 33-2006.

Constitución Política de la República de Guatemala. Asamblea Nacional Constituyente, 1986. Convención Americana de Derechos Humanos.

Recuperado de:
https://www.oas.org/dil/esp/1969_Convenci%C3%B3n_Americana_sobre_Derechos_Humanos.pdf

De la Peña, J. (2011). *El Fenómeno de las Mujeres Delincuentes: Un Estudio Exploratorio*. México: Movimiento Ciudadano Paetido Político Nacional.

Recuperado de:
<https://movimientociudadano.mx/sites/default/archivos/divulgacion-mujeres/contenido%20divulgacion%20y%20difucion%2016.pdf>

Díaz, B. (2014). *La Criminalidad Femenina como producto de la Violencia Intrafamiliar*. (tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Recuperado de: <https://glifos.umg.edu.gt/digital/89407.pdf>

Escaff S., E.; Estévez M., M. I.; Feliú V., M. & Torrealba H., C. A. (2013). Consecuencias psicosociales de la privación de libertad en imputados

inocentes. *Revista Criminalidad*, 55 (3): 291-308. Recuperado de:
<http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v55n3/v55n3a07.pdf>

- Espinoza, O. (2016). *Mujeres privadas de libertad: ¿es posible su reinserción social?*, 29(3),93-106. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=347646780007>
- Filippi. M. (2006). *El Derecho Humano a la maternidad y a la familia de las mujeres privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenino -COF-* (tesis de grado). Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2006/07/07/Filippi-Melida.pdf>
- García, C. (2015) Especificación de un Modelo del Comportamiento Delictivo Acta de Investigación Psicológica - *Psychological Research Records*, 5 (2), 2028-2047. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=358942803007>
- García, M, & Ordóñez, L. (2010). *Factores que afectan la salud mental de mujeres privadas de libertad en el Centro de Orientación Femenino COF* (tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Disponible en: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/12686/>.
- Gaviria, S. (2009). ¿Por qué las mujeres se deprimen más que los hombres? *Revista Colombiana de Psiquiatría*, 38(2),316-324. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=80615421008>
- González, I. (2012). *Ineficacia del Sistema Penitenciario en la Readaptación Social de las Personas Privadas de Libertad* (tesis de grado), Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Disponible en: <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/43205.pdf>

- González, M. (2009). *Aproximación al concepto de ansiedad en psicología: su carácter complejo y multidimensional*. Aula, 5. Recuperado de <https://revistas.usal.es/index.php/0214-3402/article/view/3270/3294>
- Izquierdo, A (2002). Temperamento, carácter, personalidad. Una aproximación a su concepto e interacción. *Revista Complutense de Educación*, 13 (2), 617-643. Recuperado de: <file:///C:/Users/Virginia/Downloads/17441-Texto%20del%20art%C3%ADculo-17517-1-10-20110602.PDF>
- Mérida, J. (2012) “*Nivel de depresión en las personas privadas de libertad*” (Estudio realizado en la cárcel de la Comisaria 42, Policía Nacional Civil, San Marcos, S.M) (tesis de grado). Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/05/22/Merida-Jose.pdf>
- Montaño, M., Palacios, J., y Gantiva, C. (2009). Teorías de la personalidad. Un análisis histórico del concepto y su medición. *Psychologia. Avances de la disciplina*, undefined-undefined 3 (2),81-107. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=297225531007>
- Morris, CH. y Maisto A. *Psicología* (2005). México: Pearson Educación, S.A.
- Oliva, M. y Chinchilla, L. (2011) *Manifestaciones predominantes de la frustración y ansiedad en madres solteras adolescentes internas en el área de maternidad del hospital Regional de Escuintla* (tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Disponible en: <http://www.repositorio.usac.edu.gt/11454/1/13%20T%281900%29.pdf>
- Orozco, J. (2006). *Análisis de la Relación de las Necesidades Sexuales Reguladas por la Visita Intima. (Caso Específico: Centro de Orientación Femenino- COF)*

- (tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala.
Disponible en: http://www.repositorio.usac.edu.gt/4186/1/15_1336.pdf
- Paiz, M. (2012) *Niveles de depresión y ansiedad en pacientes epilépticos que asisten a consulta externa de adultos al departamento de neurociencias del hospital general San Juan de Dios* (tesis de grado). Universidad Rafael Landívar, Guatemala. Disponible en: <http://biblio3.url.edu.gt/Tesis/2012/05/42/Paiz-Maria.pdf>
- Pérez, P. (2007). *Análisis jurídico del Sistema Penitenciario guatemalteco* (tesis de grado), Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6762.pdf.
- Redondo, S., y Pueyo, A. (2007). La psicología de la delincuencia. *Papeles del Psicólogo*, 28(3),147-156. Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=77828302>
- Reyes, Y. (2003) *Relación entre el Rendimiento Académico, la ansiedad ante los exámenes, los rasgos de personalidad, el autoconcepto y el asertividad en estudiantes de primer año de psicología de la UNMSM*. Perú: tesis. Disponible en: <http://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/cybertesis/590>
- Rojas. E. (2014). *Como superar la ansiedad*. Recuperado de: https://www.planetadelibros.com/libros_contenido_extra/30/29106_Como_superar_la_ansiedad.pdf
- Salazar, T., y Cabral, B. (2012). Miradas de género a la criminalidad femenina. *Fermentum. Revista Venezolana de Sociología y Antropología*, 22(64), 222-248. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=70538666006>

- Sierra, J., Ortega, V., y Zubeidat, I. (2003). Ansiedad, angustia y estrés: tres conceptos a diferenciar. *Revista Mal-estar E Subjetividade*, 3(1), 10-59. Recuperado de: Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=27130102>
- Soledad, N. (2013). "Cárcel de mujeres". Una mirada etnográfica sobre las relaciones afectivas en un establecimiento carcelario de mediana seguridad en Argentina. *Revista Sociedad y economía*, (25),237-254. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=99629494010>
- Solórzano, D. (2006). *La Importancia de los Juzgados de Ejecución Penal y la Necesidad de Creación de más Juzgados de dicha categoría por Región* (tesis de grado). Universidad e San Carlos de Guatemala, Guatemala. Disponible en: http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_6389.pdf
- Toro, J. (7 de noviembre de 2019). *Explicaciones psicológicas de la delincuencia*. Recuperado de: <https://www.ramajudicial.pr/Miscel/Conferencia/7ma/Explicaciones-Psicologicas-delincuencia-Dr-Javier-Toro.pdf>
- Tortella-Feliu, M. (2014). Trastornos de Ansiedad en el DMS-5. *Revista Iberoamericana de Psicología, Medicina Psicosomática y Psiquiatría de enlace*, 63-65. Recuperado de: [file:///C:/Users/Virginia/Downloads/Dialnet-LosTrastornosDeAnsiedadEnEIDSM5-4803018%20\(5\).pdf](file:///C:/Users/Virginia/Downloads/Dialnet-LosTrastornosDeAnsiedadEnEIDSM5-4803018%20(5).pdf)
- Uribe A., Martínez J y López K. (2012). *Depresión y ansiedad estado/rasgo en internos adscritos al "Programa de Inducción al Tratamiento Penitenciario"*

en Bucaramanga, Colombia. *Revista Criminalidad*, 54 (2): 47-60.

Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/crim/v54n2/v54n2a04.pdf>

Urra, J. (2002) *Tratado de Psicología Forense*. Madrid, España: Editores, S.A.

Urrutia, A. (2007). *Sistema Penitenciario de la República de Guatemala, Realidad y Teoría* (tesis de grado). Universidad de San Carlos de Guatemala, Guatemala. Disponible en: <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/41683.pdf>

Vera, B. (2006). Psicología positiva: una nueva forma de entender la psicología.

Revista Papeles del Psicólogo, 27(1),3-8. Recuperado de:

<http://www.papelesdelpsicologo.es/pdf/1279.pdf>